



Concejo Municipal

**ACTA ORD. N°47.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°47/2022.-**

En Osorno, a 27 de Diciembre de 2022, siendo las 15.07 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°46 de fecha 20 de DICIEMBRE de 2022.
2. ORD. N°2146 DEL 20.12.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°1555/1 DEL 20.12.2022. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspasos en Gastos en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.
4. ORD. N°457 DEL 21.12.2022. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Contratación Directa para el "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO", al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	MARCELO VERGARA SÁEZ E.I.R.L.
R.U.T.	N°7.669.494-K
PERSONAL	97 PERSONAS
PERIODO	3 MESES, A CONTAR DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023.
VALOR MENSUAL	\$107.226.710.- MÁS IVA.

5. ORD. N°458 DEL 22.12.2022. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación de la Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en cuanto a agregar Política de Inclusión y Diversidad.
6. ORD. N°464 DEL 22.12.2022. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar las funciones a "Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales", para el año 2023, con el fin de cumplir funciones en Direcciones y Departamentos Municipales.



Concejo Municipal

7. ORD. N°2147 DEL 20.12.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para para aprobar Contratación Directa para el “SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN MENORES EN RECINTOS MUNICIPALES”, a la siguiente empresa:

EMPRESA	TRANSPORTES Y SERVICIOS MARCELO VERGARA SÁEZ E.I.R.L.
R.U.T.	N°76.068.653-0
REPRESENTANTE LEGAL	MARCELO E. VERGARA SÁEZ
PERSONAL	53 PERSONAS
PERIODO	3 MESES, A CONTAR DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023.
VALOR MENSUAL NETO	\$60.199.520.-
VALOR MENSUAL	\$71.637.429.- IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL CONTRATO	\$214.912.287.- IVA INCLUIDO.

8. ORD. N°2147 DEL 23.12.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Subvenciones Municipales año 2023, a 27 Instituciones, de acuerdo a lo dispuesto en la letra G) del Art. 65 de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades (listado de las instituciones beneficiadas se detallan en oficio aludido).
9. ORD. N°E288450/2022, CE N°793/2022 DEL 16.12.2022. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo “INFORME FINAL N°756, DE 2020, SOBRE AUDITORIA A LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO, CON OCASIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD OSORNO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE RESOLUTIVIDAD Y COVID-19, EN EL AÑO 2021.
10. ORD. N°490 DEL 22.12.2022. MAT.: Presentación Final Actualización del PLADECO 2023-2027, a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.
11. ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Buenas tardes estimados colegas Concejales y Concejales, saludamos a nuestros Directores y Directoras, funcionarios Municipales, a nuestros vecinos y vecinas que siempre nos siguen en nuestras redes sociales y nuestro Canal de Televisión Municipal."

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°46 de fecha 20 de DICIEMBRE de 2022.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°46 de fecha 20 de DICIEMBRE de 2022.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

#### ACUERDO N°655.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°2146 DEL 20.12.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2146, D.A.F. ANT.: EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS 2022. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 20 DICIEMBRE DE 2022. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.

**DE: Ingresos**

Subt	Item	Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
03.01.003.999			1	Otros	33.500.-
12.10.002.002			1	Fondo común municipal de PCV	16.000.-
				<b>Total</b>	<b>49.500.-</b>



Concejo Municipal

<b>A: Gastos</b>				
<b>Subt Item</b>	<b>Asig</b>	<b>Sub P</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>
22.04.012		2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1.000.-
22.04.999		2	Otros	500.-
22.05		1	Consumos Básicos	27.000.-
22.12.005		1	Derechos y tasas	5.000.-
24.03.090.001		1	Aporte año vigente	16.000.-
			<b>Total</b>	<b>49.500.-</b>

Justificación:

- 22.04.012- 22.04.999: para atender adquisición de implementos para reposición y mantención de jardines, de macizos y especies vegetales en avenidas, según Pedido de bienes N°7592 del 12.12.2022.
- 22.05: Se requiere presupuesto para pagar facturaciones de consumo de agua y electricidad de dependencias municipales.
- 22.12.005: pago de derechos municipales por proyecto Modificación de Deslindes de la Escuela Modelo Rahue Alto.
- 24.03.090.001 Aporte al Fondo Común Municipal, con proyección al mes de diciembre de M\$52.000.-

Saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.

<b>DE: Ingresos</b>				
<b>Subt Item</b>	<b>Asig</b>	<b>SubP</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>
03.01.003.999		1	Otros	33.500.-
12.10.002.002		1	Fondo común municipal de PCV	16.000.-
			<b>Total</b>	<b>49.500.-</b>

<b>A: Gastos</b>				
<b>Subt Item</b>	<b>Asig</b>	<b>Sub P</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>
22.04.012		2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1.000.-
22.04.999		2	Otros	500.-
22.05		1	Consumos Básicos	27.000.-
22.12.005		1	Derechos y tasas	5.000.-
24.03.090.001		1	Aporte año vigente	16.000.-
			<b>Total</b>	<b>49.500.-</b>



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2146, de fecha 20 de diciembre de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

### ACUERDO N°656.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1555/1 DEL 20.12.2022. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspasos en Gastos en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°1555/1.- MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACION POR TRASPASOS DE GASTOS. OSORNO, 20 DE DICIEMBRE DE 2022. DE: DR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, DIRECTOR (S) DE SALUD MUNICIPAL. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, me permite solicitar a usted presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspasos de gastos:

DE:

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>(193.000)</b>
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>(144.000)</b>
	01		<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>(109.000)</b>
		001	<b>SUELDOS Y SOBRESUELDOS</b>	<b>(10.000)</b>
		004	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>(99.000)</b>
	02		<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>(35.000)</b>
		001	<b>SUELDOS Y SOBRESUELDOS</b>	<b>(15.000)</b>
		004	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>(20.000)</b>
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>(20.000)</b>
	09		<b>ARRIENDOS</b>	<b>(20.000)</b>
		006	<b>ARRIENDOS DE EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>(20.000)</b>
26			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>(20.000)</b>
	01		<b>DEVOLUCIONES</b>	<b>(20.000)</b>
29			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>(9.000)</b>
	03		<b>VEHICULOS</b>	<b>(9.000)</b>

1952



Concejo Municipal

A:

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>193.000</b>
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>170.000</b>
	<b>03</b>		<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>10.000</b>
		<b>001</b>	<b>PARA VEHICULOS</b>	<b>10.000</b>
	<b>04</b>		<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>160.000</b>
		<b>004</b>	<b>PRODUCTOS FARMACEUTICOS</b>	<b>160.000</b>
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>23.000</b>
	<b>01</b>		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>23.000</b>
		<b>999</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>23.000</b>

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, DIRECTOR (S) DE SALUD.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Tengo algunas consultas, respecto a la suma de esta modificación, tengo una diferencia con lo que se está presentando aquí en el presupuesto del punto 3, creo que esta fue una modificación que se hizo anteriormente sobre los sueldos, y ahora se ve como que quedó un excedente, y se quiere ocupar en otra modificación presupuestaria por traspaso de gastos, porque cuando rebajamos cuentas, como es el caso, se debe cumplir con la partida doble, que es el método que se aplica en la contabilidad, consiste en que en cada movimiento contable intervienen al menos dos cuentas, una de entrada o salida de recursos y otra de financiación. Lo que pasa en esta modificación presupuestaria es que no se cumple la partida doble, es decir, el monto a rebajar no es igual, existe una diferencia de \$29.000.-, los montos de salidas son menores a la financiación de las cuentas que reciben estos montos y según lo solicitado en el Ordinario N°1.555-1 de esta convocatoria, entonces, quisiera ver si se puede rectificar y que se analice bien, porque sabemos que hoy es la última oportunidad que tienen de pasar esta modificación ya que es la última reunión de Concejo, y también es conocido que el artículo 81, inciso primero, también nos manifiesta, a nosotros, la responsabilidad si no aprobamos una modificación presupuestaria, pero en estas condiciones me gustaría que se verifique hasta que termine el Concejo, para que puedan revisar y cuadrar lo que genera el ingreso que sea igual a lo que está generando el gasto".

Se integra a la mesa don Alejandro Schulze Barrientos, Director de Salud Municipal.

1953



Concejo Municipal

SEÑOR SCHULZE: "Buenas tardes señor Alcalde, en estos momentos el Encargado de Finanzas está revisando lo que indicó el Concejal".

SECRETARIO DE CONCEJO: "Señor Alcalde, el Director de Administración y Finanzas, va a informar sobre la consulta del Concejal".

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes señor Alcalde y señoras y señores Concejales, solamente contarles que se revisó el oficio N°1555/1 de la Dirección de Salud, y las sumas están correctas de la modificación presupuestaria presentada".

ALCALDE CARRILLO: "Bien si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por traspasos de gastos:

DE:

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>(193.000)</b>
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>(144.000)</b>
	01		<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>(109.000)</b>
		001	<b>SUELDOS Y SOBRESUELDOS</b>	<b>(10.000)</b>
		004	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>(99.000)</b>
	02		<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>(35.000)</b>
		001	<b>SUELDOS Y SOBRESUELDOS</b>	<b>(15.000)</b>
		004	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>(20.000)</b>
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>(20.000)</b>
	09		<b>ARRIENDOS</b>	<b>(20.000)</b>
		006	<b>ARRIENDOS DE EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>(20.000)</b>
26			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>(20.000)</b>
	01		<b>DEVOLUCIONES</b>	<b>(20.000)</b>
29			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>(9.000)</b>
	03		<b>VEHICULOS</b>	<b>(9.000)</b>

1954



Concejo Municipal

A:

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>193.000</b>
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>170.000</b>
	03		<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>10.000</b>
		001	<b>PARA VEHICULOS</b>	<b>10.000</b>
	04		<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>160.000</b>
		004	<b>PRODUCTOS FARMACEUTICOS</b>	<b>160.000</b>
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>23.000</b>
	01		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>23.000</b>
		999	<b>OTRAS TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>23.000</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1555/1, de fecha 20 de diciembre de 2022, de la Dirección de Salud Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

#### ACUERDO N°657.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°457 DEL 21.12.2022. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Contratación Directa para el "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO", al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	MARCELO VERGARA SÁEZ E.I.R.L.
R.U.T.	N°7.669.494-K
PERSONAL	97 PERSONAS
PERIODO	3 MESES, A CONTAR DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023.
VALOR MENSUAL	\$107.226.710.- MÁS IVA.

Se da lectura al «ORD.N°457, DIRECCION RECURSOS HUMANOS. ANT.: CORREO ELECTRONICO DE FECHA 19/12/2022, INFORMANDO QUE LICITACION DE SERVICIO DE ASEO Y MANTENCION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES SE DECLARA DESIERTA. MAT.: SOLICITA AUTORIZAR TRATO DIRECTO. OSORNO, 21 DE DICIEMBRE DE 2022. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, y en atención a Servicio de Aseo y Mantenimiento de Dependencias Municipales para la Ilustre Municipalidad de Osorno, se informa lo siguiente:

1955



Concejo Municipal

Esta Dirección en conjunto con el Departamento de Personal, realizó especificaciones técnicas para licitar el Servicio de aseo y mantención de dependencias municipales el día 07/11/2022, la cual fue derivada a la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación para su respectiva apertura en la plataforma "Mercado Publico", iniciando está el día 16/11/2022 y finalizando el 19/12/2022. La licitación fue declarada desierta por falta de oferentes, lo cual se informó a través de correo electrónico de la Sra. Ximena Trujillo Nayan, Jefa de Departamento de Licitaciones, el día 19/12/2022, el cual se adjunta.

Por lo señalado anteriormente, se informa el servicio que se necesita hoy en día con el Sr. Marcelo Vergara Sáez, contrato que expira el 31 de diciembre de 2022 y que considera:

- 1) Aseo y Mantención en oficinas y dependencias municipales
- 2) Provisión de personal para servicios Menores.

#### 1) ASEO Y MANTENCIÓN EN OFICINAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Se incluyen en las tareas a ejecutar lo siguiente: lavado de alfombras, limpieza de vidrios y persianas, aseo de oficinas, muebles, pasillos y baños, accesos municipales, desinfección de baños, dar brillo a metales, limpiar paredes, fumigaciones en alfombras, lugares de archivos, barridos, limpieza de tapices en sillas y sillones, cambio de bolsas en los papeleros de los baños, y toda otra función relacionada con el servicio y que la municipalidad le indique.

*1.1. El contratista deberá prestar un servicio integral con la provisión de 80 personas para aseo en las siguientes dependencias municipales:*

#### **A. EDIFICIO CONSISTORIAL, UBICADO EN MACKENNA N°851.**

10 PERSONAS (9 auxiliares de aseo + 1 supervisor)

- Subterráneo.
- Teatro Municipal, baños, camarines y cada una de las dependencias.
- Hall de accesos
- Sala de reuniones subterráneo
- Ceremonias eventuales realizadas por alcaldía.
- Corporación Cultural (preparar salones, sillas y tarimas)-o Plaza de Armas (desfiles, actividades, arreglar elementos deportivos, frontis Edificio Consistorial).
- Oficina Información Turística Plaza de Armas.

#### *1er. Piso*

- Baños.
- Oficina de Comunicaciones (todas las oficinas)
- Dirección de Recursos Humanos — Departamento de Personal, Oficina de Bienestar 12 y 22 piso y subterráneo
- Hall entrada y pasillos de entrada principal lateral.
- Oficina OIRS y Sernac

1956



Concejo Municipal

- Ascensor.

*2do. Piso*

- Alcaldía (fumigaciones y lavado de alfombras, limpieza de vidrios y encerado de piso flotante).
- Hall central.
- Sala de Sesiones.
- Secretaría Municipal (todas las oficinas).
- Dirección de Tránsito (todas las oficinas).
- Oficina concejales.
- Depto. Tesorería.
- Depto. Rentas y Finanzas.

*5to. Piso*

- Depto. Informática.
- Depto. Administración Cementerio.

*7mo. Piso*

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Gestión Administrativa
- Oficinas profesionales DAF.

*8vo. Piso*

- Dirección de Control
- Oficina de Transparencia.

*9no. Piso*

- Dirección Asesoría Jurídica

*9no Piso (altillo)*

- Sala de reuniones ubicada en el lugar.

**B. EDIFICIO CENTRO A TENCIÓN AL VECINO, UBICADO EN BILBAO N°850**

12 PERSONAS (11 auxiliares de aseo + 1 supervisor)

- Subterráneo (estacionamientos 12y 2 nivel)
- Auditorio, baños, camarines y cada uno de las dependencias.
- Hall de accesos
- Ceremonias eventuales realizadas por Alcaldía.

*1er. Piso*

- Auditorio, baños, camarines y cada uno de las dependencias.
- Hall de accesos
- Ceremonias eventuales realizadas por Alcaldía
- Baños.
- Ascensores
- Caja escala

1957



Concejo Municipal

**2do. Piso**

- Casino concesionado)
- Pasillos y baños

**3er. Piso**

- Departamento Social
- Oficina de Subsidios
- Programa Vínculos
- Ficha de Protección Social
- Programa Calle
- Programa Ingreso Ético Familiar.

**4to. Piso**

- Departamento de Organizaciones Comunitarias
- Programa Jefas de Hogar
- Programa Senda — Previene
- Programa Viviendas Tuteladas
- Departamento de Programas
- Oficina de la Mujer, Omil, Opd
- Oficina de la Juventud
- Oficina Adulto Mayor
- Oficina Asuntos Indígenas

**5to. Piso**

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Turismo
- Oficina de la vivienda
- Departamento de Deportes
- Programa Autoconsumo
- Programa Habitabilidad
- Programa Presupuesto Participativo

**6to. Piso**

- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Urbanismo
- Departamento de Edificación

**7mo. Piso**

- Dirección de Obras Municipales
- Departamento Inspección de Obras
- Archivo y Catastro

**8vo. Piso**

- Dirección de Secplan
- Departamento de Proyectos
- Asesoría Urbana

**9no. Piso**

1958



Concejo Municipal

- Dirección de Secplan
- Programa Barrios
- Departamento de Licitaciones
- Departamento de Planificación e Inversiones

*10mo. Piso*

- Dirección de Administración Municipal (Todas las oficinas).

*C. MUSEO HISTÓRICO, UBICADO EN M.A. MATA N°809 y BILBAO N°879*

- 2 PERSONAS (labores de aseo de conformidad a las instrucciones dadas por el ITO.)
- Todas sus dependencias.

*D. MUSEO INTERACTIVO OSORNO, UBICADO EN ESTACION FF. CC.*

- 2 PERSONAS (labores de aseo de conformidad a las instrucciones dadas por el ITO.)
- Todas sus dependencias.

*E. 1° y 2° JUZGADO DE POLICIA LOCAL, UBICADO EN FREIRE N°727.*

- 2 PERSONAS (harán labores de aseo, como de estafeta cuando corresponda, de conformidad a las instrucciones dadas por el ITO.)
- Todas sus dependencias.

*F. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (Sitio 11 y 12 Parque Industrial)*

- 3 PERSONAS (labores de aseo de conformidad a las instrucciones dadas por el ITO)
- Todas sus dependencias

Una de estas personas prestará apoyo 3 veces a la semana para limpieza de oficinas de Estudios de Tránsito, ubicado en el mismo sector.

*G. BIBLIOTECA PAMPA SCHILLING, UBICADA EN RENE SCHNEIDER N°101.*

- 1 PERSONA (Realizará labores de aseo, de conformidad a las instrucciones dadas por el ITO.)
- Todas sus dependencias.

*H. BIBLIOTECA RAHUE ALTO, UBICADA EN JUAN DE DIOS HERNANDEZ S/N.*

- 1 PERSONA (labores de aseo de conformidad a las instrucciones dadas por el ITO.)
- Todas sus dependencias.

*I. MUSEO FUERTE REINA LUISA, UBICADO EN CALLE CON DELL S/N*

- 1 PERSONA (Esta persona hará labores de aseo y de estafeta cuando corresponda, de conformidad a las instrucciones dadas por el ITO.)
- Todas las dependencias y plataforma exterior.

*J. DIRECCIÓN DE OPERACIONES UBICADO EN CALLE AVDA. R. SORIANO N°2610*



Concejo Municipal

- 1 PERSONA (Una persona realizará labores de aseo, de conformidad a las instrucciones dadas por el ITO.)  
· Todas las dependencias
- K. CASA DEL ADULTO MAYOR, UBICADO EN CALLE 5 DE ABRIL CON RAMIREZ**  
1 PERSONA (labores de aseo y de estafeta cuando corresponda, de conformidad a las instrucciones dadas por el ITO.)  
· Todas las dependencias
- L. CASA DEL FOLCKLORE, UBICADO EN PLAZA FERMIN VIVACETA, LADO M.I.O.**  
2 PERSONAS (labores de aseo y de estafeta cuando corresponda, de conformidad a las instrucciones dadas por el ITO.)  
· Todas las dependencias.
- M. BIBLIOTECA Y CENTRO COMUNITARIO FRANCKE, UBICADO EN AV. HÉROES DE LA CONCEPCION.**  
3 PERSONAS (labores de aseo, de conformidad a las instrucciones dadas por el ITO.)  
a Todas las dependencias.
- N. BIBLIOTECA CENTRAL, UBICADA EN AV. PORTALES SIN (EX M.I.O)**  
1 PERSONA (Esta persona hará labores de aseo de conformidad a las instrucciones dadas por el ITO.)  
· Todas las dependencias.
- O. FERIA LIBRE DE RAHUE, UBICADA EN CALLE TEMUCO N°633**  
8 PERSONAS (Para labores de aseo, de conformidad a las instrucciones dadas por el ITO.)  
· Todas las dependencias.
- P. FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA**  
3 PERSONAS (Para labores de aseo, de conformidad a las instrucciones dadas por el ITO.)  
· Todas las dependencias.
- Q. FERIA MOYANO**  
1 PERSONA (Para labores de aseo, de conformidad a las instrucciones dadas por el ITO.)  
· Todas las dependencias.
- R. HOGAR ESTUDIANTIL RAHUE, UBICADO EN CALLE TALCA N°426**  
4 PERSONAS (labores de aseo, de conformidad a las instrucciones dadas por el ITO.)  
· Todas las dependencias.
- S. MERCADO MUNICIPAL, ERRÁZURIZ N°1300**  
13 PERSONAS (12 auxiliares de aseo + 1 Supervisor)  
a. Entrada hall de accesos

1960



Concejo Municipal

- b. Escaleras
- c. Baños
- d. Auditorio.
- e. Ceremonias eventuales realizadas por la Alcaldía.

**T. MUSEO PLEISTOCENO, (Interior del Parque Pleistocénico) UBICADO EN PARQUE CHUYACA**

2 PERSONAS (labores de aseo, de conformidad a las instrucciones dadas por el ITO.)

- Toda la dependencia.

**U. PARQUE IV CENTENARIO, UBICADO EN PILAUCO**

2 PERSONAS de 9:00 a 23:00 horas, de lunes a domingo (Realizarán labores de aseo, de conformidad a las instrucciones dadas por el ITO.)

- Todas las dependencias.

**V. EDIFICIO AMTHAUER**

1 PERSONA (Realizar labores de aseo, de conformidad a las instrucciones dadas por el ITO)

- Dependencias de la Dirección de Seguridad Pública.

**W. CASA DEL CAMPESINO**

1 PERSONA (Realizar labores de aseo, de conformidad a las instrucciones dadas por el ITO)

- Todas las dependencias.

**X. CEMENTERIO MUNICIPAL RAHUE ALTO**

1 PERSONA (Realizar labores de aseo, de conformidad a las instrucciones dadas por el ITO)

- Toda la dependencia.

**Y. CENTRO COMUNITARIO OVEJERÍA (EX CESFAM)**

2 PERSONAS (Realizar labores de aseo, de conformidad a las instrucciones dadas por el ITO) Toda la dependencia.

La programación de los trabajos que deberá ejecutar el contratista será la siguiente:

**A. DIARIO.**

- Barrer vereda frontis del Edificio Consistorial, Centro Atención al Vecino y demás edificios municipales.
- Barrer pisos de baldosas y abrillantar.
- Aspirar alfombras.
- Despolvar escritorios y muebles.
- Limpiar vidrios de mamparas y accesos.
- Desocupar papeleros y ceniceros.
- Limpiar y desinfectar baños.

1961



Concejo Municipal

- Despolvar máquinas y equipos.
- Barrer y trapear escalera lateral desde subterráneo a 10° piso y hall de entradas
- Embolsar papeles y botar donde corresponda.
- Fumigar alfombras donde se requiera.
- Dar brillo a metales.
- Cambio de bolsas en los papeleros de los baños.

#### **B. SEMANAL.**

- Limpiar elementos de decoración.
- Limpiar puertas y muros de oficinas y baños.
- Trapear pisos de flexit y encerar áreas de mayor tráfico.
- Aplicar lustra muebles a muebles.
- Lavar y desinfectar papeleros
- Limpiar, desinfectar y sanitizar baños
- Limpieza de paredes externas

#### **MENSUAL.**

- Lavados de pisos duros y escaleras, encerado y abrillantado.
- Lavado de vidrios por dentro y por fuera.
- Limpieza de todas las paredes.
- Fumigar alfombras y recintos que se ocupen como archivos.
- Lavado de lámparas interior y exteriores
- Lavado de piso en general en Feria Libre Rahue

#### **D. BIMENSUAL**

- Lavado de alfombras.
- Lavado de persianas de todas las oficinas.
- Limpieza de techo de 2do. piso y canaletas del Edificio Consistorial

#### **C. MENSUAL**

- Lavados de pisos duros y escaleras, encerado y abrillantado.
- Lavado de vidrios por dentro y por fuera.
- Limpieza de todas las paredes.
- Fumigar alfombras y recintos que se ocupen como archivos.
- Lavado de lámparas interior y exteriores
- Lavado de piso en general en Feria Libre Rahue

#### **D. BIMENSUAL**

- Lavado de alfombras.
- Lavado de persianas de todas las oficinas.
- Limpieza de techo de 2do. piso y canaletas del Edificio Consistorial

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad de Osorno, se reserva el derecho de destinar a alguno o algunos de los trabajadores indicados en la oferta a realizar labores de aseo en otras dependencias contempladas o no en el presente listado. En aquellos casos en que por alguna razón no sea necesario

1962



Concejo Municipal

o no se esté cumpliendo algunas de estas funciones diarias, semanales, mensuales, bimestrales, indicadas anteriormente.

**1.2. DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR:**

Se llevará un control a través de la persona responsable de cada edificio, quien contará con un libro donde se anotarán las fechas en forma semanal, mensual y bimensual de los trabajos.

- 1.3. El personal necesario para ejecutar los trabajos requeridos es de 80 personas mínimo, según el detalle señalado anteriormente, las que deberán cumplir con las 45 horas semanales.
- 1.4. El Contratista se atenderá a todas las indicaciones que le dé el funcionario municipal nombrado como Inspector Técnico de la Municipalidad de Osorno, para los efectos de un buen desarrollo de sus labores.
- 1.5. El horario de trabajo del personal será determinado en común acuerdo con la 1. Municipalidad y acorde a las necesidades de buen servicio. El horario sugerido es de 08:00 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 17:00 hrs. de lunes a viernes y de 09:00 a 14:00 hrs. los días sábados. Lo anterior puede ser modificado según necesidad del servicio. El personal contará con una hora de colación de lunes a viernes en horario de 13:00 a 14:00 hrs.
- 1.6. Como se mencionan en este documento existirán supervisores que tendrán como objetivo conseguir que el personal trabaje con la mayor eficacia y eficiencia, logrando maximizar el desempeño, manteniendo la armonía entre el personal a cargo, contribuyendo con los objetivos que se tracen con la Municipalidad de forma activa. Alguna de sus funciones son:
  - Verificar la asistencia del personal a cargo.
  - Planificar las labores diarias a realizar.
  - Llevar inventario y disponer de los materiales necesarios para una correcta labor.
  - Atender y solucionar problemas que se presenten en las labores diarias.
  - Verificar el cumplimiento de instrucciones impartidas por la Municipalidad.
  - Pretender que las labores diarias de aseo y mantención se hagan de una forma eficiente y de calidad.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad de Osorno, se reserva el derecho de agregar otras funciones al supervisor de área, si así lo requiriera.

- 1.7. Para la adecuada realización de los trabajos, el contratista deberá otorgar a sus trabajadores la implementación necesaria que se detalla anualmente:

- *Auxiliares Mujeres*

1963



Concejo Municipal

- Polera piqué manga larga
- Potera piqué manga corta
- Polar
- Pantalón tipo cargo

#### *Auxiliares Hombres*

- Polera piqué manga larga
- Polera piqué manga corta
- Polar
- Pantalón tipo cargo

#### *Estafetas Mujeres*

- pantalón (no jeans, no pitillo, no calza)
- falda (no jeans)
- chaqueta (tipo bléiser o softshell)
- blusas manga corta y 2 blusas manga larga

#### *Estafetas hombres*

- chaqueta softshell
- pantalón tela oscuro (negro, gris o similar)
- 2 camisas o polera pique

#### *Elementos de seguridad:*

- Guantes de goma, mascarillas con filtro, letrero tipo A que indique piso resbaladizo y piso húmedo, entre otros.

Todo lo que señalado anteriormente deberá entregarse dentro de los 15 días después de firmado el contrato.

El prestador del servicio será responsable de mantener la seguridad del personal de aseo, sobre todo en actividades realizadas en altura, considerando charlas con respecto a este tema, las que serán parte de su programa mensual de trabajo. Además, se deberá contar con un equipo de primeros auxilios en caso de la ocurrencia de algún accidente menor en horario y cumplimiento de las respectivas funciones.

Los uniformes de trabajo tendrán que cumplir con las normas de seguridad e higiene, que permita la protección de los trabajadores ante accidentes e inclemencias del tiempo. Estos deben cumplir la normativa legal vigente de seguridad y prevención de riesgos en el trabajo.

- 1.8. El Contratista deberá proporcionar todos los insumos y/o materiales de aseo para los trabajos indicados en el punto 1.1., como también la implementación para la correcta ejecución.

La empresa de Aseo deberá indicar la calidad de los materiales, maquinarias y equipos a usar por cada dependencia municipal, según el formato adjunto a estas Bases.



Concejo Municipal

1.9. Para la adecuada realización del servicio, el contratista deberá contar con la implementación mínima necesaria que se detalla a continuación, considerado el que deberá ser detallado en plan operacional:

- 8 abrillantadora industrial
- 20 aspiradoras semi industrial
- Hidro lavadora
- Escalera telescópica
- Escalera tijera
- Enceradoras eléctricas
- Elevador de altura para limpieza de vidrios o trabajos aseo en altura.

## 2. PROVISION DE PERSONAL PARA SERVICIOS MENORES EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Consiste en la contratación de 17 personas para realizar las siguientes funciones:

- Labores de estafeta (traer y llevar documentación garantizando la privacidad de la información)
- Fotocopiado de documentos en caso que corresponda.
- Ordenar documentos para confección de legajos y anillados.
- Aseo menor de acuerdo a instrucciones que se impartan por el I.T.O. y todo mandato que el Inspector Técnico considere necesario para el normal funcionamiento de las Unidades Municipales.
- Se recomienda que el lavado de utensilios personales tales como tazas, platos y servicios sean realizado de forma individual por los propietarios de estos utensilios, esto como medida preventiva de contagio de COVID 19, por lo tanto, no es una función que deban realizar las/os estafetas.

2.1. Para realizar los trabajos antes mencionados se indican los siguientes requisitos:

- a) Enseñanza Básica Completa.
- b) Responsabilidad y reserva en la distribución de documentación, debiendo ser esta oportuna, rápida y expedita.
- c) Ser ordenado en la vestimenta que use como uniforme, el que deberá ser de uso obligatorio durante su jornada de trabajo, acorde con los funcionarios de la Municipalidad de Osorno.
- d) Tener salud compatible con el cargo, especialmente con labores de carga media pesada, actividades que son esporádicas.

2.2. Lugares donde se requiere servicios menores:

- Edificio Consistorial de Osorno, ubicado en Mackenna N° 851: 8 personas.
- Edificio Centro Atención al Vecino, ubicado en Bilbao W850: 6 personas
- Dirección de Operaciones, ubicado en René Soriano sin: 1 persona
- Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, ubicado en Parque Industrial, y Estudios de Tránsito: 1 persona.



Concejo Municipal

- Casa del campesino: 1 persona.

### *2.3. Sobre destinaciones del personal que desarrollará las actividades de servicios menores.*

Las destinaciones del personal estarán a cargo única y exclusivamente del Inspector Técnico (Jefe o Encargado del Departamento de Personal), quien deberá velar por el óptimo funcionamiento de esta prestación, por cuánto los inspectores técnicos que se nombran para cada recinto, deberán consultar al Inspector Técnico General cualquier modificación que desean realizar y en forma fundada.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita tenga a bien autorizar compra del servicio de aseo y mantención de dependencias municipales, mediante trato directo, por un periodo de 3 meses a contar del 01 de enero de 2023, y pueda pasar a aprobación del H. Concejo Municipal, salvo mejor parecer de la autoridad.

Se adjunta cotización para conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS (S).»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: "Por qué se produce una contratación directa".

Se integra a la mesa don Rolando Pailapichun Calfulaf, Director de Recursos Humanos.

SEÑOR PAILAPICHUN: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Se está solicitando un Trato Directo porque la licitación pública de este tema se declaró desierta".

CONCEJALA SCHUCK: "Pero por qué todas las licitaciones se están declarando desiertas".

ALCALDE CARRILLO: "Porque no se presentan oferentes, simplemente es por eso".

CONCEJALA SCHUCK: "Lo que se pide en la licitación tiene el mismo monto del Trato Directo".

SEÑOR PAILAPICHUN: "Los valores que actualmente se están cancelando, es menor, nos encontramos con la sorpresa que los valores que hoy se manejan



Concejo Municipal

en el mercado actual son más altos, por lo cual nos obliga en una nueva licitación aumentar los montos para que nos lleguen oferentes, a habido un gran aumento en la mano de obra, en los materiales, por eso es que aparentemente no llegaron oferentes”.

ALCALDE CARRILLO: "Con los montos que estaban en la licitación, no hubo interesados, por lo tanto, en la otra licitación hay que aumentar los montos”.

CONCEJALA SCHUCK: “Este Trato Directo igual está aumentado”.

ALCALDE CARRILLO: "Claro, porque no hay oferentes”.

CONCEJALA SCHUCK: “A lo que voy, a lo mejor en las Bases de licitación, se colocará este valor, si hubiese oferentes”.

ALCALDE CARRILLO: "Por eso es que ahora vamos a aumentar los montos, por eso es que es a tres meses”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Me gustaría que se me informara cuál es el número de la licitación, porque no pude verificar si estaba desierta”.

ALCALDE CARRILLO: "Todo está en pantalla colega, el martes pasado igual hizo un comentario, y después lo revisamos y estaba en la página”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No estaba, pero no voy a dudar de la buena fe, pero necesito tener el documento”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Entiendo que este oferente tiene un historial bastante positivo en cuanto al trabajo que ha desarrollado con su gente, en ocasiones anteriores, por esta razón mi voto será favorable”.

ALCALDE CARRILLO: "Bien si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Contratación Directa para el “SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	MARCELO VERGARA SÁEZ E.I.R.L.
R.U.T.	Nº7.669.494-K
PERSONAL	97 PERSONAS
PERIODO	3 MESES, A CONTAR DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023.
VALOR MENSUAL	\$107.226.710.- MÁS IVA.



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°457 del 21 de Diciembre de 2022, de la Dirección de Recursos Humanos y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°658.-**

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°458 DEL 22.12.2022. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación de la Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en cuanto a agregar Política de Inclusión y Diversidad.

Se da lectura al «ORD.N°458, DIRECCION RECURSOS HUMANOS. ANT.: METAS PMGM 2022. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE HONORABLE CONCEJO POR MODIFICACION POLITICA DE RECURSOS HUMANOS. OSORNO, 22 DE DICIEMBRE DE 2022. DE: SR. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

Junto con saludar, y en atención a Programa Mejoramiento Gestión Municipal (PMGM 2022) de esta Dirección tiene como Meta la modificación de la Política de Recursos Humanos, por lo tanto, el suscrito viene en remitir y solicitar a Ud. si tiene a bien, pasar al Honorable Concejo para su aprobación, modificación de la Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en cuanto a agregar Política de Inclusión y Diversidad.

ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Estuve revisando los antecedentes y me parece bastante bien que se haga esto, y quisiera saber de la existencia del protocolo cómo se actúa frente a un acto de discriminación".

Se integra a la mesa don Rolando Pailapichun Calfulaf, Director de Recursos Humanos.

SEÑOR PAILAPICHUN: "Se incluyó en este minuto en la política de Recursos Humanos, porque era un tema que no estaba y nos estamos apegando a la ley y a la norma existente, como Dirección de Recursos Humanos hemos recibido



Concejo Municipal

capacitaciones para actuar de la mejor manera posible ante temas de discriminación, y temas de igualdad”.

CONCEJAL CASTILLA: "La consulta es, existe un protocolo, porque esto lo aprobamos hoy día y mañana existe un funcionario que acuse una acción de discriminación”.

SEÑOR PAILAPICHUN: “En estos momentos nos estamos guiando por las leyes establecidas, pero sí vamos a generar un manual que sea un pequeño protocolo para que sea más entendible para las personas”.

CONCEJAL CASTILLA: "Entonces, no hay un protocolo”.

ALCALDE CARRILLO: "Es que recién nos estamos incorporando, pero en estos momentos no hay, hoy día hay una ley y tenemos que basarnos de acuerdo a la ley, y después se hace el reglamento una vez aprobado por el Concejo”.

SEÑOR PAILAPICHUN: “Pero lo realizaremos a la brevedad posible”.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación de la Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en cuanto a agregar Política de Inclusión y Diversidad.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°458 del 22 de Diciembre de 2022, de la Dirección de Recursos Humanos y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°659.-**

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°464 DEL 22.12.2022. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar las funciones a “Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales”, para el año 2023, con el fin de cumplir funciones en Direcciones y Departamentos Municipales.

Se da lectura al «ORD.N°464, DIRECCION RECURSOS HUMANOS. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO POR FUNCIONES ESPECIFICAS. OSORNO, 22 DE DICIEMBRE DE 2022. DE: SR. ROLANDO PAILAPICHUN



Concejo Municipal

CALFULAF, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, el suscrito viene en solicitar a Ud., si tiene a bien, pasar al Honorable Concejo para su aprobación, las funciones a ‘Honorarios a Suma Alzada — Personas Naturales’ para el año 2023 para cumplir funciones en Direcciones y Departamentos que se indican según el adjunto.

Sin otro particular, saluda atentamente, ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Esto es para dar continuidad a las personas que ya están contratadas al día de hoy".

ALCALDE CARRILLO: "Exacto".

CONCEJAL CASTILLA: "Son las mismas personas, porque me llamaba la atención el perfil que se puso para cada cargo y habían algunos que no me "cuadraban", por ejemplo, para el Departamento de Turismo y Desarrollo Local se pide 4° medio, siendo que hay Técnicos en Turismo, lo mismo para el Departamento de Organizaciones Comunitarias, se pide exclusivamente un profesional Ingeniero Comercial y no se pensó, por ejemplo, en un Trabajador Social e incluso un Ingeniero Civil, si se quiere ver el tema de números".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales. En esta materia hoy día estamos cumpliendo con la ley, pero como ustedes saben, lo voy a explicar un poco: En el mes de enero, la Contraloría General de la República, puso en conocimiento de todo el país, un dictamen respecto a la situación de los honorarios a nivel nacional, lo que incluía los servicios centralizados, y los servicios descentralizados como los municipios, por lo tanto, nosotros estábamos preparados para una realidad que era la que se venía, pero sorpresivamente, por un lado para los servicios descentralizados, la ley de presupuesto para el sector público, viene una norma que deja sin efecto el dictamen y respecto a los funcionarios municipales, viene una norma en la ley de reajuste que aún no tiene número, no obstante ya estar aprobada por el Congreso, no se ha publicado, y eso hace variar sustancialmente la situación de los honorarios que trabajan en los municipios, y esta norma es sorpresiva tiene un origen que es poder solucionar algo que aquí muchas veces lo hemos criticado y no hemos estado de acuerdo desde todas las perspectivas, porque tenemos funcionarios de primera, segunda y tercera clase, lo que hace que estas normas que vienen incorporadas en la ley de reajuste que está

1970



Concejo Municipal

tratada en 3 artículos, es que faculta a los Alcaldes o Alcaldesas, a partir del 2023 a traspasar a todos los funcionarios a honorarios a código del trabajo, y estás amplía la norma que incluye tanto lo que conocemos los honorarios de sumaalzada como aquellos honorarios provenientes de programas comunitarios, que son los más, como así mismo todos los funcionarios a honorarios que se desempeñan en el municipio, en virtud de convenio con otros organismos públicos o privados, es decir, que de aquí al 2026 técnicamente no debería existir el funcionario a Honorario que presta funciones bajo subordinación y dependencia, no es que se eliminen los honorarios, el que es contratado para un juicio específica, por ejemplo, como decía el dictamen de contraloría, puede seguir existiendo pero el funcionario con reloj control, subordinación y dependencia va a ir desapareciendo, de acuerdo a esta normativa una vez que se publique tenemos que enviar una nómina a la Subdere y a la Dipres, entonces, la aplicación final de la norma primero va a hacer que se cumpla y publique y una vez que tengamos claro los aportes estatales que va a venir por esta materia y se haga el estudio presupuestario interno, nosotros esperamos que a fines de marzo podamos estar aplicando ya la ley, y por las estimaciones que tenemos con la Dirección de Administración y Finanzas, no obstante, que la ley no da 4 años para poder efectuar esta reparación, para este tipo de prestadores de servicios, que van a pasar a ser funcionarios con responsabilidad administrativa, es posible que este municipio esté en condiciones de hacerlo quizás este año y el siguiente tenerlo ya el 100% la ley permite incluso que el gasto en personal, que hoy día legalmente son 42% de los ingresos permanentes de cada municipio, puedan ser superados, y también permite eventualmente que si tuviéramos disponibilidad en la contrata, pudiéramos pasar a ciertos funcionarios a contrata, por lo menos en el caso de Osorno, es un poco más complejo, pero si la vía de solución de esto va a estar una vez que tengamos todos los estudios pertinentes, más la información que hay que remitir en enero, que de acuerdo a la ley en enero la Subdere y la Dipres, tienen que sacar un resolución para informar sobre los honorarios que tenemos a diciembre del 2022 con sus respectivas remuneraciones, y la ley protege de manera amplia a los funcionarios, es decir, ellos no pueden tener una disminución de sus remuneraciones líquidas que hoy día perciben, entonces, es un mundo nuevo que viene, y que tenemos que explorar, pero como les decía nosotros ya lo estudiamos, y por eso hoy día se están pasando estas funciones específicas, porque estamos obligados a hacerlo, estábamos preparado para este otro escenario, pero como viene este nuevo cambio, que creo que es mucho mejor, para solucionar este tema, y nosotros nos estamos preparando para para entrar a esta nueva etapa”.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar las funciones a “Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales”, para el año 2023, con el fin de cumplir funciones en Direcciones y Departamentos Municipales.

1971



Concejo Municipal

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA			
Destinación	Escalafón	Profesión	Funciones
Dirección Asesoría Jurídica.	Técnico.	Técnico nivel medio en administración.	Emisión y rectificación de certificados de avalúo de inmuebles y modificaciones al catastro de inmuebles en general, fiscalizaciones en terreno, atención de público y cualquier otra que se le encomiende en el ámbito de sus funciones.
Dirección Asesoría Jurídica.	Profesional.	Constructor Civil.	Emisión y rectificación de certificados de avalúo de inmuebles y modificaciones al catastro de inmuebles en general, orden y registro de permisos de edificaciones, permisos municipales y regulaciones, y cualquier otra que se le encomiende en el ámbito de sus funciones.
Dirección Asesoría Jurídica	Profesional	Abogado (a)	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Juicio Ordinario, por Indemnización de perjuicios. ROL C-1497-2017. Caratulado: LONCOMILLA/SERVICIO DE VIVIENDA, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y OTROS. 2° Juzgado de Letras en lo Civil de Puerto Montt.</li> <li>➤ Juicio Ordinario, por Indemnización de perjuicios. ROL: C-3010-2020. Caratulado: CONSTRUCTORA SAN MARCO LTDA / MUNICIPALIDAD OSORNO, 2° Juzgado de Letras en lo Civil de Osorno.</li> <li>➤ Juicio Ordinario, por Indemnización de perjuicios. ROL: C-4244-2019. Caratulado: PERALTA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD. 2° Juzgado de Letras en lo Civil de Puerto Montt.</li> <li>➤ Defensas atinentes concretas que le encomiende la Dirección de Asesoría Jurídica.</li> </ul>

DIRECCIÓN DE SECPLAN			
Destinación	Escalafón	Profesión	Funciones
Proyectos y Asesoría Urbana.	Profesional / Técnico.	Arquitecto, Ingeniero Civil, Constructor Civil, Ingeniero Hidráulico, Técnico en Construcción, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Constructor.	Elaborar expedientes técnicos de obras, los que deben considerar planos, especificaciones técnicas y presupuesto de obras. Además, deberán colaborar en la elaboración de informes técnicos y proyectos de conservación de infraestructura comunal.
Proyectos y Asesoría Urbana.	Profesional / Técnico / Administrativo.	Topógrafo, Ingeniero Geomensor, Ayudante Topógrafo, Dibujante Técnico.	Profesional o Técnico para realizar levantamientos topográficos, georreferenciar proyectos, elaborar planos servidumbre de paso y subdivisiones de predios y colaborar con otras Direcciones Municipales en temas relativos a mensuras de terrenos para diferentes programas que lo requieran. Dibujo estructural, apoyo a Ingeniero Civil.



Concejo Municipal

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO			
Destinación	Escalafón	Profesión	Funciones
Ornato, Parques y Jardines.	Profesional.	Ingeniero Ejecución Agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Multiplicación y propagación vegetativa de especies ornamentales, arbustivas y arbóreas presentes en el vivero municipal para su disposición de proyectos de paisajismo y reposición de material en áreas de intervención municipal;</li> <li>➤ Control diario de bodega del vivero municipal con registro de ingreso y salida de herramientas de trabajo, elaborando listado de requerimientos de insumos para el correcto funcionamiento de éste;</li> <li>➤ Inventario quincenal del material vegetal existente, comprado y propagado por semillas, esquejes o acodos;</li> <li>➤ Capacitar e instruir al personal que desempeña labores en el vivero municipal respecto de manejos, tales como: propagación, riego, poda, plantación, entre otras.</li> <li>➤ Elaborar informes técnicos que la Dirección le solicite sobre las materias de su competencia.</li> </ul>
Ornato, Parques y Jardines	Profesional.	Ingeniero Ejecución Agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Organizar y coordinar obras relacionadas a temas de arborización; faenas de plantación en proyectos de áreas verdes en avenidas, parques urbanos, plazas públicas, recintos municipales, etcétera;</li> <li>➤ Elaborar informes técnicos que la Dirección le solicite sobre las materias de su competencia.</li> </ul>
Administración de Cementerio	Técnico	Técnico en mediación familiar y comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyo en manejo de plataformas informáticas como sistema informativo administración de cementerio, tesorería SMC, gestión documental SMC.</li> <li>➤ Gestión y coordinación con usuarios que poseen sepulturas en cementerio municipal Osorno.</li> <li>➤ Atención de público en oficinas administrativas en temas reglamento interno, reglamento general de cementerios y código sanitario.</li> <li>➤ Realización de catastro de sepulturas en cementerio municipal Osorno</li> <li>➤ Elaboración de documentos técnicos de su competencia solicitados por el Departamento de Administración de cementerios.</li> <li>➤ Otras funciones encomendadas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.</li> </ul>



Concejo Municipal

Medio Ambiente	Profesional	Geógrafo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Levantamiento, delimitación y caracterización de humedales urbanos para su declaración ante el Ministerio de Medio Ambiente (Ley 21.202).</li> <li>➤ Apoyo en la elaboración de la ordenanza de humedales, en especial en lo relacionado a los criterios para la sustentabilidad, gestión sustentable y gobernanza de los humedales (Reglamento Ley 21.202)</li> <li>➤ Elaboración y ejecución de un Programa de Educacional Ambiental</li> <li>➤ Apoyo profesional para el seguimiento del programa de reciclaje comunal y coordinación con empresas recicladoras.</li> <li>➤ Apoyo en el proceso de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).</li> <li>➤ Elaboración de catastro de pasivos y patrimonio ambiental mediante Sistemas de Información Geográfica (SIG).</li> <li>➤ Implementación y desarrollo del Sistema de Información Ambiental Comunal (SIAC), mediante software ArcGIS recientemente adquirido por el municipio de Osorno. El SIAC se encuentra establecido en la ordenanza N°83 del Sistema de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Osorno, y tiene como objeto apoyar al proceso de toma de decisiones ambientalmente sustentable del</li> </ul>
			<p>Municipio, en especial apoyar la labor de planificación ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinador Mesa Comunal de Humedales, en base a los elementos de gestión ambiental establecidos en la Ordenanza de Humedales Urbanos. Además de la participación de la Mesa Provincial de Humedales del Ministerio de Medio Ambiente.</li> <li>➤ Reporte en el Sistema de Ventanilla única del Registro de emisiones y transferencias de contaminantes (RECT), considerando disposición y transferencia de residuos.</li> <li>➤ Desarrollo de Monitoreos Ambientales de los cursos y cuerpos de agua, considerando elementos de la vegetación, las condiciones edáficas e hidrológicas de estos ecosistemas.</li> <li>➤ Apoyo profesional en la aplicación del Plan de Recuperación Ambiental río Damas, trabajo a realizar en conjunto con organizaciones ambientales y territoriales.</li> <li>➤ Elaboración de documentos técnicos de su competencia solicitados por el departamento de Medio Ambiente.</li> <li>➤ Otras funciones encomendadas por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.</li> </ul>



Concejo Municipal

DIRECCIÓN DE OPERACIONES			
Destinación	Escalafón	Profesión	Funciones
Dirección de Operaciones.	Profesional.	Constructor Civil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyo en planificación, coordinación y ejecución de actividades de la sección vial;</li> <li>➤ Apoyo en planificación y coordinación del retiro, traslado y distribución de material pétreo;</li> <li>➤ Apoyo en planificación y coordinación del mantenimiento de los callejones rurales enrolados;</li> <li>➤ Apoyo en planificación y coordinación de entrega de ayuda en material pétreo a personas con informe social;</li> <li>➤ Apoyo en planificación y coordinación del bacheo urbano;</li> <li>➤ Apoyo en planificación y coordinación de reparación de aceras urbanas.</li> </ul>
Dirección de Operaciones.	Técnico.	Técnico en Refrigeración y Climatización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mantenión de equipos de climatización en recintos municipales;</li> <li>➤ Revisar proyectos de climatización para recintos municipales;</li> <li>➤ Elaborar proyectos de climatización para recintos municipales;</li> <li>➤ Apoyar con inspecciones técnicas a los ITO de proyectos municipales;</li> <li>➤ Cambiar sistema de calefacción por climatización en recintos municipales.</li> </ul>
Dirección de Operaciones.	Técnico.	Técnico en Mecánica Automotriz / Maestro Soldador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reparación y confección de cierres perimetrales de multi canchas;</li> <li>➤ Reparación y confección de cierres perimetrales de sedes sociales;</li> <li>➤ Reparaciones en soldaduras en recintos municipales;</li> <li>➤ Confección y reparación de protecciones metálicas para puertas y ventanas;</li> <li>➤ Reparación y adecuación de postes metálicos de alumbrado público;</li> <li>➤ Confección y reparación de tapas de cámaras y sumidero de aguas lluvias.</li> </ul>
Dirección de Operaciones.	Técnico.	Técnico Eléctrico Nivel Superior / Técnico Eléctrico Nivel Medio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mantenión y recambio de alumbrado público;</li> <li>➤ Mantenión eléctrica de edificios municipales;</li> <li>➤ Nuevas instalaciones eléctricas en dependencias municipales;</li> <li>➤ Instalaciones eléctricas para ayudas sociales.</li> </ul>
Dirección de Operaciones.	Técnico.	Técnico Eléctrico / Dibujante Técnico / Técnico en Arquitectura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Catastras y confeccionar planimetrías, fichas técnicas y todo documento necesario para la elaboración del proyecto de recambio de luminarias públicas a LED.</li> </ul>
Dirección de Operaciones.	Profesional.	Ingeniero en Ejecución en Electricidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyo en planificación, coordinación y ejecución de actividades de la sección eléctrica;</li> <li>➤ Apoyo en planificación de mantención eléctrica de recintos municipales y alumbrado público;</li> <li>➤ Apoyo en obras eléctricas menores;</li> <li>➤ Apoyo en revisión de proyectos eléctricos;</li> <li>➤ Apoyo en supervisión de personal de la sección eléctrica;</li> <li>➤ Apoyo en inspecciones técnicas eléctricas de obras;</li> <li>➤ Apoyo en formulación de proyectos eléctricos y especificaciones técnicas, desarrollados por SECPLAN;</li> <li>➤ Declarar proyectos eléctricos de alumbrado público (TE29) e instalaciones interiores (TE1).</li> </ul>



Concejo Municipal

GABINETE ALCALDÍA			
Destinación	Escalafón	Profesión	Funciones
Gabinete alcaldía.	Técnico.	Técnico en Comunicaciones.	Coordinación general Canal de Televisión Municipal.
Gabinete alcaldía.	Enseñanza media	Experto.	Edición y dirección de televisión
Gabinete Alcaldía	Profesional	Periodista	Crear contenidos periodísticos para canal de televisión
Gabinete Alcaldía	Profesional	Periodista	Crear contenidos comunicacionales para Gabinete Alcaldía
Gabinete Alcaldía	Técnico	Comunicador Audio Visual / Técnico de Nivel Superior en Cámaras de Video y TV	Operador de equipamiento y creador de contenido audiovisual
Gabinete Alcaldía	Técnico / Profesional	Educación Diferencial	Intérprete de Lengua de Señas
Gabinete Alcaldía	Enseñanza Media	Experto	Conducción de programas de televisión

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO			
Destinación	Escalafón	Profesión	Funciones
Departamento Patrimonio Cultural	Profesional	Profesor/a de Historia y Geografía	<p>Coordinación programa de visitas guiadas y permanentes en los Museos Histórico, Fuerte Reina Luisa y Pleistocénico</p> <p>Desarrollo de programas de difusión y extensión de los museos hacia la comunidad local y nacional</p> <p>Desarrollo programa orientado al rescate de historias orales en los barrios urbanos y sectores rurales de la comuna de Osorno.</p> <p>Formulación y gestión de proyectos en el área del patrimonio cultural, fomento y creación literaria.</p> <p>Gestionar el desarrollo de proyectos entre instituciones sociales, educativas y culturales de la comuna de Osorno con todos los museos, pinacoteca y bibliotecas de la Municipalidad de Osorno.</p>
Departamento Patrimonio Cultural	Profesional	Arqueólogo/a	<p>Solicitar los permisos de excavación de los sitios Pilauco y Los Notros y dirigir las excavaciones arqueológicas de los mismos.</p> <p>Participar en el desarrollo de convenios de colaboración con la Universidad de Los Lagos, la Fundación para los Estudios Patrimoniales del Pleistoceno de Osorno y con otras instituciones relacionadas con las áreas de Arqueología y Paleontología.</p> <p>Desarrollar actividades de difusión del Patrimonio Paleo-arqueológico de Osorno hacia la comunidad local y nacional</p> <p>Desarrollar gestiones de difusión científica y educativa del Museo del Pleistoceno</p>
Departamento Organizaciones Comunitarias (OMIL)	Técnico	Técnico nivel medio en administrativo	<p>Recepción de los usuarios en la oficina Omil.</p> <p>Registro y/o actualización en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE): Una vez realizada la recepción del usuario/a en la OMIL, se verifica su inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) registrando y/o actualizando todos los campos posibles para ampliar la información asociada al perfil del usuario, mejorando así sus posibilidades de generar una vinculación laboral pertinente a las necesidades de la empresa. Esta acción es de carácter obligatorio para la OMIL. Difusión y promoción de las ofertas laborales disponibles</p> <p>Difusión y promoción de la oferta programática de capacitación. Otras funciones que encomienda la encargada Omil</p>

1976





Concejo Municipal

<p>Departamento Organizaciones Comunitarias (OMIL)</p>	<p>Profesional</p>	<p>Asistente Social</p>	<p>Orientación Laboral Básica: Habilitación laboral centrada en un piso consistente en actividades tales como; elaboración de un CV acorde al perfil y objetivos del usuario; técnicas educativas para una entrevista laboral; estrategias para la búsqueda de empleo que permitan visualizar en los usuarios un plan de acción para lograr su objetivo, etc.  Orientación Laboral Avanzada: Este servicio se enfoca en la elaboración de perfiles laborales y orientación vocacional, desarrollando perfiles ocupacionales orientados a las competencias, habilidades e intereses sobre el entorno laboral de los usuarios; además de profundizar las temáticas mencionadas en la Orientación Laboral Básica, de la letra b) precedente, a fin de facilitar la incorporación al mercado laboral de manera efectiva. Taller de Apresto Laboral: Acción grupal que tiene por objetivo la entrega de información y herramientas para fortalecer la preparación y planificación personal en relación con la búsqueda de empleo. Los contenidos mínimos que deben ser tratados son: elaboración de un CV, técnicas para enfrentar una entrevista laboral y estrategias para la búsqueda de empleo. Taller de Apresto Laboral Educacional: Acción grupal dirigida a estudiantes de enseñanza media y superior orientada a fortalecer la preparación para el ingreso al mercado laboral. Consiste, entre otras acciones, a enseñar a los estudiantes a elaborar un Currículum Vitae, preparar una entrevista laboral y estrategias para la búsqueda de empleo.</p>
<p>Departamento Organizaciones Comunitarias (OMIL)</p>	<p>Profesional</p>	<p>Ingeniero (a) Comercial</p>	<p>Realiza funciones de organización y ejecución de actividades propias, comprendiendo procesos estandarizados de intermediación laboral en la dimensión de empresas, tales como: *Contacto con empresa: Identificación, descripción, contacto y fidelización, que permita generar y aumentar vacantes disponibles. *Análisis del puesto de trabajo: Con el objetivo de tener claridad de los perfiles que requiere la empresa. *Levantamiento de ofertas laborales: Todas las ofertas laborales son ingresadas a las plataformas. Tales como, Bolsa nacional de empleo, Banner Municipal. Además, se lleva un registro interno de oficina, el cual permite llevar un orden de la información. *Encuentro con empresas: Instancia que permite dar a conocer la oferta programática con la cuenta la oficina, como, por ejemplo, funcionamiento de publicación de ofertas, participación en feria laborales, entre otros. *Derivación a ejecutivo de empresas Sence: Instancia en donde se le señala a la empresa con la que se tiene contacto la posibilidad de poder acceder a otros beneficios que cuenta Sence, de esta forma ellos pueden hacer uso de otros beneficios. *Seguimiento: Acción en donde se toma contacto con la empresa, para obtener la retroalimentación del proceso de postulantes a puestos vacantes. *Participación en actividades Municipales: En donde se lleve a terreno el trabajo que se realiza a diario en la oficina, Ferias laborales, trabajos en otras entidades públicas o juntas vecinales, entre otros. *Articulación Territorial: Actividades que se realizan en conjunto con las otras Redes Territoriales de la Comuna y Sence, tales como encuentros con organizaciones, ferias laborales, seminarios, informes, etc.</p>





Concejo Municipal

Departamento de la Vivienda, Gestión y Desarrollo Habitacional	Jornal	Peonetas	Desarmes de viviendas, construcciones de cierres perimetrales, módulos de vivienda, limpieza sitios, sello de fosos, ejecución de excavaciones, entre otras
Departamento de la Vivienda, Gestión y Desarrollo Habitacional	Profesional	Constructor Civil	ELABORACION DE PROYECTOS TECNICOS, LEVANTAMIENTOS DE TERRENO PARA REGULARIZACIONES DE VIVIENDAS, INSPECCIONES TECNICAS -DIBUJO EN AMBIENTE CAD - INSPECTOR DE TERRENO, EVALUACIONES TECNICAS
Departamento de la Vivienda, Gestión y Desarrollo Habitacional	Profesional	Arquitecto	VISITAS TECNICAS A DOMICILIO CONTRIBUYENTES BENEFICIADAS SOCIALMENTE POR EL PROGRAMA, CORRECCIONES DE PLANIMETRIA, GESTION DE CONVENIOS
Departamento de la Vivienda, Gestión y Desarrollo Habitacional	Profesional	Asistente Social	REALIZAR MESAS TECNICAS, FOCALIZACION DE LOS NUEVOS USUARIOS, ELABORACION LISTADOS DE LAS NUEVAS FAMILIAS, REVISION Y CORRECCION ASESORIAS GRUPALES
Departamento de la Vivienda, Gestión y Desarrollo Habitacional	Técnico	Técnico en Construcción	EVALUACIONES TECNICAS, APOYO EN CAMPAMENTOS Y TRABAJO ADMINISTRATIVO
Departamento de la Vivienda, Gestión y Desarrollo Habitacional	Profesional	Constructor civil	Elaboración de antecedentes técnicos para postulación de comités a los programas MINVU, desarrollo de levantamientos en terreno para la regularización de viviendas, inspecciones técnicas de obras y generación de proyectos, cubicaciones y presupuestos para proyectos de obra nueva y dibujo en ambiente CAD, preparación y evaluación de estados de pago.
Departamento de la Vivienda, Gestión y Desarrollo Habitacional	Técnico	Técnico Jurídico	Redacción de contratos, convenios y mandatos personales, para la elaboración de expedientes administrativos y legales en la postulación de comités de viviendas a subsidios MINVU, apoyo y asesoría a los postulantes en el proceso previo y post a la postulación, además de labores administrativas de la EGIS
Departamento de la Vivienda, Gestión y Desarrollo Habitacional	Profesional	Asistente Social	Apoyo al área social y elaboración de expedientes sociales en la postulación de comités de viviendas a subsidios MINVU, además de apoyo y asesoría a los postulantes en el proceso previo y post a la postulación. Además de tareas que le sean encomendadas
Departamento Organizaciones Comunitarias (of. discapacidad)	Técnico	Técnico en Educación especial / interprete en lengua de señas	Interpretar en Lengua de Señas, a usuarios sordos que visiten la Oficina o que requieran sus servicios en otras Oficinas o Departamentos. Además, apoyar a la Oficina en la interpretación, en actividades masivas y administrativamente



Concejo Municipal

Departamento Organizaciones comunitarias (of. Pueblos originarios)	Técnico	Técnico en Computación	<p>Atender las demandas a nivel Comunal de los pueblos Originarios, sus familias y organizaciones como una forma de canalizar adecuadamente sus inquietudes y necesidades en coordinación con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.</p> <p>Impulsar Proyectos con el apoyo de la comunidad educativa y fomentar la postulación de Becas Indígenas de los alumnos de establecimientos educacionales de la Comuna.</p> <p>Crear los espacios necesarios para dar participación a las expresiones culturales y entregar asistencia técnica en la formulación de iniciativas para ser postuladas a Fondart y a las iniciativas regionales de la glosa presupuestaria del FDNR.</p> <p>Impulsar programas de nivelación de estudios para indígenas de la Comuna de Osorno.</p> <p>Abordar Programas de Capacitación en coordinación con el SENCE.</p> <p>Coordinar las acciones necesarias con los Organismos públicos vinculados al fomento productivo y la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno para desarrollar emprendimientos con pertinencia Indígena (gastronomía, artesanía, etc.)</p> <p>Hacer catastro de la demanda Habitacional y programa de ampliación y mejoramiento de la Vivienda, en coordinación con la oficina de la Vivienda.</p> <p>Emitir los informes que se soliciten, sobre las materias que le correspondan.</p> <p>Otras funciones que el departamento le asigne, en conformidad a la ley.</p>
Departamento de la Familia (of. de la Mujer)	Profesional	Psicólogo	<p>Creación y desarrollo de planes de intervención individual.</p> <p>Intervención breve, individual y/o grupal.</p> <p>Intervención en crisis.</p> <p>Manejo de primeros auxilios psicológicos.</p> <p>Aplicación de instrumentos de tamizajes, test proyectivos y psicométricos.</p> <p>Derivación a redes del intersector.</p>
Departamento de la Familia (OPD)	Profesional	Abogado/a	<p>Responsabilidad sobre asuntos jurídicos OPD.</p> <p>Interponer acciones legales y jurisdiccionales dirigidas a conseguir la debida protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Orientar e informar a la comunidad en materias legales relacionadas con la niñez y adolescencia.</p> <p>Intervenir en actividades intersectorial por medio de charlas y jornadas de capacitación a organizaciones comunitarias.</p> <p>Realización de capacitaciones, charlas y talleres a la comunidad educativa de la red educativa de la comuna de Osorno.</p> <p>Labores de coordinación y comunicación con Tribunales de Justicia, Fiscalía, PDI y Carabineros.</p> <p>Labores de asesoramiento a la Municipalidad y a medios de comunicación comprendidos en los quehaceres de OPD.</p>
Departamento de Turismo y Desarrollo Económico Local	Enseñanza media	Enseñanza media	<p>Informador Y Guía Del Sitio excavación Los notros, destinado a recibir a los visitantes y turistas que recorren el sitio, a través de charlas, caminatas y entrega de información del sitio y de la comuna, además de city tours por diferentes parques y museos de la comuna y desarrollar otras funciones propias de la oficina.</p>



Concejo Municipal

Departamento de Turismo y Desarrollo Económico Local	Enseñanza media	Enseñanza media	Informador turístico de Oficina De Informaciones Turísticas del Plaza de Armas e Hito fundacional con la finalidad de entregar información de la comuna y sectores cercanos además de visitas guiadas a por los distintos atractivos turísticos de la comuna.
Departamento de Turismo y Desarrollo Económico Local	Enseñanza media	Enseñanza media	Personal encargado de desarrollar las mantenciones en la pista de patinaje sobre hielo, supervisar y mantener en buen estado los equipos, pista de hielo y recinto en general, entre otras actividades con sistema de turno
Departamento de Turismo y Desarrollo Económico Local	Enseñanza media	Enseñanza media	Personal encargado de desarrollar las mantenciones en el pueblito de eventos, parque chuyaca, y otros.
Departamento de Desarrollo Rural	Técnico	Técnico Nivel Superior en Construcciones Civiles	Evaluación técnica en mejoramiento de vivienda y mejoramiento de caminos para ayuda social apoyo a usuarios en enrolamiento de caminos y calles del sector rural apoyo en proyectos de alcantarillado domiciliario individual rural para resolución sanitaria Apoyo en proyectos que se presentara al GORE por mantención de caminos rurales no enrolados

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
Destinación	Escalafón	Profesión	Funciones
Recursos Humanos.	Profesional.	Prevencionista de Riesgos.	<p>Apoyo profesional para la oficina de prevención de riesgo, cumpliendo funciones tales como:</p> <p>Velar que los contratistas, subcontratistas y prestadores de servicios cumplan tanto la legislación aplicable como las recomendaciones de la Dirección en materia de prevención;</p> <p>Otorgar asistencia técnica a las empresas contratistas y subcontratistas para el debido cumplimiento de la normativa de higiene y seguridad vigente, así como las disposiciones de este reglamento;</p> <p>Coordinar y controlar la gestión preventiva de los departamentos de prevención de riesgos existentes en la obra, faena o servicios;</p> <p>Asesorar al comité paritario de faena cuando este lo requiera;</p> <p>Prestar asesoría a los comités paritarios de faena en la investigación de los accidentes del trabajo que ocurran en la obra, faenas o servicios, manteniendo un registro de los resultados de investigaciones y del control de cumplimiento de las medidas correctivas prescritas;</p> <p>Llevar un registro actualizado de las estadísticas de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales ocurridas en la faena, trabajo o servicio, debiendo determinar, a lo menos, las tasas de accidentabilidad, frecuencia, gravedad y de siniestralidad;</p> <p>Coordinar la armónica implementación de las actividades preventivas y las medidas prescritas en los respectivos organismos administrativos de la Ley N°16.744, o las acciones que en la materia hayan sido solicitadas por las empresas.</p>

1980



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°464 del 22 de Diciembre de 2022, de la Dirección de Recursos Humanos y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### ACUERDO N°660.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°2147 DEL 20.12.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para para aprobar Contratación Directa para el “SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN MENORES EN RECINTOS MUNICIPALES”, a la siguiente empresa:

EMPRESA	TRANSPORTES Y SERVICIOS MARCELO VERGARA SÁEZ E.I.R.L.
R.U.T.	N°76.068.653-0
REPRESENTANTE LEGAL	MARCELO E. VERGARA SÁEZ
PERSONAL	53 PERSONAS
PERIODO	3 MESES, A CONTAR DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023.
VALOR MENSUAL NETO	\$60.199.520.-
VALOR MENSUAL	\$71.637.429.- IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL CONTRATO	\$214.912.287.- IVA INCLUIDO.

Se da lectura al «ORD.N°2147, DIDECO. ANT.: SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIONES MENORES EN RECINTOS MUNICIPALES. MAT.: PRESENTA COTIZACION EMPRESA TRANSPORTES Y SERVICIOS MARCELO EDUARDO VERGARA SAEZ E.I.R.L., PARA CONTRATACION DIRECTA POR UN PERIODO DE 3 MESES A CONTAR DEL 1 DE ENERO 2023 AL 31 DE MARZO 2023. OSORNO, 20 DICIEMBRE DE 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, me permito informar a usted que la actual licitación ID 2297-316-LR19, “SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIONES MENORES EN RECINTOS MUNICIPALES”, adjudicada mediante decreto alcaldicio N°13708 de fecha 13 diciembre 2019, finaliza el 31 diciembre 2022.

Se hace presente que está en proceso la licitación pública ID 2308-176-LR22 “SERVICIO ASEO Y MANTENCIONES MENORES EN RECINTOS MUNICIPALES” la cual tiene como fecha de cierre el día 4 de enero 2023.

Debido a lo anteriormente señalado se solicitó una cotización a la empresa TRANSPORTES Y SERVICIOS MARCELO VERGARA SAEZ E.I.R.L, para evaluar la procedencia de realizar una contratación directa por un periodo de 3 meses a



Concejo Municipal

contar del 1 enero 2023 al 31 marzo 2023, a fin de no quedar sin el servicio, todo ello previo visto bueno del Sr Alcalde y posterior aprobación del concejo municipal.

Con fecha 19 de diciembre la empresa TRANSPORTES Y SERVICIOS MARCELO EDUARDO VERGARA SAEZ E.I.R.L, presentó una cotización en los términos exigidos en la licitación pública ID 2297-316-LR19 en cuanto a todo lo solicitado en dicha propuesta pública.

#### RESUMEN COTIZACION PRESENTADA:

- VALOR MENSUAL NETO: \$60.199.520
- VALOR MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO: \$71.637.429

Es importante hacer mención que la actual licitación que finaliza el 31 diciembre 2022 presenta un valor mensual de \$37.000.000 impuesto incluido, generándose un incremento del 93 % en el valor mensual cotizado.

Se aprecia un aumento importante del presupuesto entregado, esto se debe a que hubo un aumento del costo de la vida, donde podemos apreciar una clara inflación en nuestro país y el mundo, los costos de los materiales han aumentado considerablemente, el combustible ha desarrollado un alza prácticamente todas las semanas desde hace más de un año, precios que obviamente hace tres años eran menores.

Además, cabe hacer mención lo dispuesto en el decreto N10 del ministerio de salud que aprueba reglamento de condiciones sanitarias, ambientales y de seguridad básicas en locales de uso público, donde se indica que se deben tener las condiciones de higiene mínimas para su funcionamiento.

Se hace presente que, en caso de realizarse la contratación directa, se deberá efectuar fundada en la causal establecida en el artículo 8 letra c) de la ley N 19.886 "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente" y el artículo 10 numeral 3 del reglamento 250 de la ley citada "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente.

Por consiguiente y por las razones anteriormente expresadas y considerando que se torna urgente la contratación del servicio que es indispensable para el organismo y que además este servicio es de aquellos que no puede paralizarse, dado el riesgo sanitario que se generaría si no se prestare el servicio es que se viene en solicitar a Ud. su autorización, si lo tiene a bien, para realizar contratación directa "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIONES MENORES EN RECINTOS MUNICIPALES", a la empresa que a continuación se detalla, por un



Concejo Municipal

periodo de 3 meses a contar del 1 de enero 2022 y hasta el 31 marzo 2023, mientras se realice el proceso licitatorio ID 2308- 176-LR22 y totalmente formalizado, ello a fin de evitar quedar sin servicio durante este tiempo.

**Cuadro resumen empresa:**

EMPRESA	TRANSPORTES Y SERVICIOS MARCELO EDUARDO VERGARA SAEZ E.I.R.L
RUT EMPRESA	76.068.653-0
REPRESENTANTE LEGAL	Sr. Marcelo Eduardo Vergara Sáez
RUT REPRESENTANTE LEGAL	7.669.494-k
PERIODO	3 meses, desde el 1 enero 2022 al 31 marzo 2023
VALOR MENSUAL	\$71.637.429 iva incluido
VALOR TOTAL CONTRATO (3 meses)	\$214.912.287 iva incluido

Se despide atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Tengo una duda, porque se dice que estamos haciendo un Trato Directo y la Licitación aún está vigente en el Portal, se cierra el 4 de enero, no estamos faltando a ilegalidad de este acto administrativo, alguien podría reclamar si se adjudica de esta forma, porque según el historial fue creada el 02 diciembre de 2022, se publica el mismo día el 02 de diciembre de 2022 y cierra el 04 de enero de 2023. Entonces, por qué no se realizó esta licitación con el tiempo necesario para no caer en estos Tratos Directos, quién es el responsable de hacer el seguimiento de estas licitaciones, hay algún Inspector Técnico de estas licitaciones, por qué no informó en tiempo y plazos; claro, después el Concejo tiene que salvaguardar estas situaciones, colocando el acto administrativo que corresponde, tenemos que votarlo, aprobando o rechazarlo, pero no tengo claro la fecha de inicio del contrato si se llega a adjudicar, porque no se sabe si hay oferente o no, por lo menos, en mi caso, no tengo esa información, entonces, mi consulta es por qué nos anticipamos a un acto administrativo, si todavía no está sancionado a través del Portal del Mercado Público".

ALCALDE CARRILLO: "Porque el plazo pasa del 31 de diciembre, usted mismo dijo que las ofertas se abren el día 4 de enero de 2023, y el contrato que tenemos con el actual concesionario vence el 31 de diciembre de 2023, y la licitación el 04 de enero, y después viene todo el proceso de la licitación, entonces, quedaríamos sin personal para realizar el aseo de las dependencias municipales".



Concejo Municipal

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Lo que estoy diciendo es por qué hasta el día 4 de enero no se espera, si todavía no sabemos si va a haber o no Trato Directo, porque las condiciones de Trato Directo están dadas en la ley.”

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Debemos partir de un supuesto que, efectivamente, es real, señor Alcalde, que el proceso se inició tarde, y eso no puedo excusarlo, y el Trato Directo no es que sea ilegal, el proceso, probablemente, en su etapa de conocimiento del Concejo, no va a alcanzar a llegar al día 10 de enero de 2023, que es la última reunión del Concejo, y de ahí tenemos hasta febrero, en virtud de aquello, no podemos nosotros saber si, efectivamente, van a haber o no oferentes, por lo tanto, qué sentido tiene hacer un Trato Directo por un mes, si no hay oferentes, vamos a tener que levantar un nuevo proceso, otra contratación directa, entonces, con la finalidad de asegurar que efectivamente si el proceso fallare, porque no lo podemos asegurar, tenemos el tiempo suficiente para iniciar uno nuevo, esa es la razón que el Trato Directo se está haciendo por 3 meses, y lo otro, se debe reconocer que el proceso se inició no con la oportunidad precisa”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No estoy diciendo que el Trato Directo es ilegal, lo que indico es que esta situación se puede adjudicar el día 4 de enero de 2023, y para hacer un Trato Directo, primero, tenemos que tener una licitación pública, en las condiciones que estipula la ley, y ahí recién podemos o no hacer un Trato Directo; ahora, de qué supuesto proceso se tardó, eso no es tema del Concejo, y si nosotros tenemos la opción el día 4 o 5 o 6 de regularizarlo a través de una reunión extraordinaria para que esto sea transparente, no creo que sea problema en citar para tratar solamente este punto”.

ALCALDE CARRILLO: “Colega es que no es solamente el día que termina la propuesta, hay todo un proceso”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Por eso les digo que aquí hay todo un proceso de estudio, si aquí no lo vamos a resolver el día 4, porque la Comisión Técnica tiene que ser citada, ellos tienen que estudiar los antecedentes, si es que hay ofertas, porque como bien dice el Alcalde, aquí el proceso no termina con la adjudicación, después hay una serie de actos administrativos que hay que realizar, que a lo menos demoran hasta enero, y les reitero por qué se hace por tres meses, porque no tenemos ninguna certeza que se presente un oferente, porque hoy día esto está complejo, o sea, licitar todos los servicios es complejo en los temas presupuestarios”.

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, por qué todo este proceso, porque se supone que nosotros no tenemos principiantes dentro de los Directorios, tenemos personas que tienen una cierta experiencia y una cierta trayectoria, por qué lo hacen a última hora, porque lo pueden hacer de buena fe, de mala



Concejo Municipal

fe, va a depender de cómo uno lo mire, pero el tema es, por qué se hace a última hora, porque esto es un proceso que se supone debería hacerse con tiempo, porque ya está finalizando el año, por lo tanto, creo que nos pasan la responsabilidad, “si no apruebas, entonces, se quedan sin hacer el aseo y son responsables de ensuciar a Osorno”, por decirlo de alguna manera, pero, resulta que aquí hay personas que están contratadas para hacer los procesos a tiempo”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quisiera saber cuál va a ser el criterio que se va a tomar con este proyecto, quiénes son los responsables, porque el señor Abogado dice que tiene que pasar a Concejo, o sea, nosotros tenemos la responsabilidad de un acto administrativo, no tenemos por qué responsabilizarnos de ese acto, nosotros nos responsabilizamos de lo que nos llega en la Convocatoria, y nos responsabilizamos de que el acto administrativo esté bien ejecutado y fiscalizar de que, efectivamente, es un Trato Directo, porque antes hubo una licitación y no se adjudicó y falló”.

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, quienes tenían que hacer esta licitación son Deportes y Dideco. Las cosas están hechas a escala humana, nadie es infalible en la vida, y mi responsabilidad es mantener los recintos limpios”.

CONCEJAL VELASQUEZ; “A costa del Concejo, no importa”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero aquí no se está cometiendo ninguna ilegalidad, colega, está todo dentro del margen de la Norma y lo que la ley nos permite hacer, lo demás es que estamos aquí, especulando situaciones, pero, lo que se está, hoy día, votándose está dentro de la Norma”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que hay un hecho real, señor Alcalde, no es que se esté especulando, hay un hecho real, la licitación termina el 04 de enero, antes de eso nosotros no podríamos, a mi punto de vista, y de acuerdo a la ley, no se puede hacer un Trato Directo, y no tengo problema si se arregla esto, si se hace el otro mes, no sé cuándo, y poder hacerlo, pero no nos vengan a decir que el Concejo es el que tiene que responsabilizarse de un acto administrativo”.

SEÑOR VASQUEZ: “Vuelvo a reiterar, el día 04 de enero se cierra el proceso para recibir ofertas, no es la fecha en que termina el proceso licitatorio”.

CONCEJALA SCHUCK: “A ver, se cierra el 04 de enero, y ahí se revisan todos los oferentes”.

SEÑOR VASQUEZ: “Correcto”.

CONCEJALA SCHUCK: “Cuánto dura ese proceso”.

SEÑOR VASQUEZ: “Un proceso, si hubiera adjudicación, probablemente, bien apurado, pasaría en el Concejo del día 10 de enero, si hubiera un oferente



Concejo Municipal

habilitado y que cumpla con todos los requisitos, y el proceso administrativo, a lo menos, tendría 15 días hábiles”.

CONCEJALA SCHUCK: “Es decir, se cierra, se revisa y hay un oferente, o sea, el oferente pierde en el fondo”.

SEÑOR VASQUEZ: “No pierde, gana, porque va a ser adjudicado”.

CONCEJALA SCHUCK: “Pero va a empezar hasta el 31 de marzo, porque hasta esa fecha tenemos el Trato Directo”.

SEÑOR VASQUEZ: “O sea, siempre a él se le va a adjudicar por el período que está en las Bases, si las Bases dicen 24 meses, se le va a adjudicar por 24 meses”.

CONCEJALA SCHUCK: “Desde cuándo”.

SEÑOR VASQUEZ: “Desde la fecha en que él inicia sus servicios, si hay un Trato Directo de por medio, que termina en marzo, él va a empezar en abril y va a estar 24 meses”.

CONCEJALA SCHUCK: “Y esa empresa va a esperar todo este tiempo hasta abril”.

SEÑOR VASQUEZ: “Va a esperar hasta que esté en condiciones de iniciar el servicio, pero si se licitó por 24 meses, lo que se va a adjudicar son 24 meses, no se le van a quitar meses producto de ese Trato Directo”.

CONCEJALA SCHUCK: “Desde el 31 de marzo, porque con este Trato Directo ya tenemos cerrado por los tres meses”.

SEÑOR VASQUEZ: “Del 01 de abril”.

CONCEJALA SCHUCK: “Claro, y esa empresa que se adjudica tendrá que esperar hasta esa fecha para comenzar a trabajar, pregunto, esa empresa estará disponible el 01 de abril”.

SEÑOR VASQUEZ: “Va a tener que estar disponible, porque esas son las condiciones que hay hoy día, que es desde la fecha de inicio del servicio.”

CONCEJALA SCHUCK: “O sea, en las Bases va a estar descrito que es del 01 de abril del 2023”.

SEÑOR VASQUEZ: “Desde la fecha de inicio del servicio, cuando lo determina el Inspector Técnico, y esté de acuerdo a los trámites administrativos, va a determinar cuándo se va a iniciar, si nosotros tenemos hoy día un Trato Directo por 3 meses, va a ser a contar del 01 de abril, le reitero, si nosotros hiciéramos un Trato Directo, por el mes de febrero, y no hay oferente, nos vamos a



Concejo Municipal

encontrar con el problema que en febrero no habrá servicio de nuevo a partir del primero de febrero, y eso es lo que estamos previniendo al hacerlo por 3 meses, no tiene otro sentido de por qué se hace”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero citar el punto 18.11, tampoco tenemos fecha de inicio, habla de que: «el servicio de mantención y aseo en dependencias municipales tendrá una vigencia de 36 meses, para dar inicio al servicio se realizará un acta de inicio del servicio», tampoco dice cuándo, «una vez que se encuentre tramitado el acto administrativo que aprueba el contrato», después dice: «el Inspector Técnico del contrato en el que se deberá registrar todo lo ofertado técnicamente especialmente lo referente a todo lo ofertado»”.

SEÑOR VASQUEZ: “Ahí está reiterado lo que le dije”.

CONCEJALA SCHUCK: “Lo último, este Trato Directo viene con un incremento del 93% en el valor, se le va a pagar 60 millones, aproximadamente, y pagábamos antes 37 millones, impuesto incluido, y generándose un incremento del 93% del valor mensual cotizado”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “La oferta es por 71 millones mensuales y fracción, por mes”.

CONCEJALA SCHUCK: “Y pagábamos 37 millones”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “No sé si el Personal aumentó, porque aquí dice 53 personas”.

ALCALDE CARRILLO: “Hemos discutido el tema de las alzas, ustedes ven que las áreas verdes nos salió un 100% más caro, el tema de la basura, tengo entendido, tampoco tiene oferentes, porque siguen pidiendo más plata y ya vamos en 645 millones de pesos mensuales, entonces, no sé, la verdad es que aquí cada uno tiene que votar, de acuerdo a lo que estime conveniente votar, pero hoy día el mercado está así y la situación está compleja, cada vez nos sale todo más caro y va a seguir saliendo más caro, si esto no para, así es que la decisión es de ustedes colegas, yo simplemente tengo que someterlo a votación”.

CONCEJAL CASTILLA: “Me gustaría que aquí se asuman responsabilidades, y me imagino que será usted en asumir la responsabilidad para que esto no se vuelva a repetir”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, se tomarán las medidas administrativas que corresponden.”

CONCEJAL CASTILLA: “Y nos asegura que no se volvería a repetir una situación como esta”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Asegurarlo es difícil, porque somos humanos y todos nos equivocamos."

CONCEJAL CASTILLA: "No, porque si mejoramos los temas de control y seguimiento de todos los procesos no debería pasar".

ALCALDE CARRILLO: "Claro, porque no se caerían los puentes, no se morirían las personas a los médicos, todos nos podemos equivocar".

CONCEJAL CASTILLA: "Para eso existen controles de procesos, para bajar los riesgos de los fracasos".

ALCALDE CARRILLO: "No puedo asegurar lo que puede pasar mañana, porque no soy adivino, también soy un ser humano, obviamente tomaremos las medidas administrativas y dispondremos de las sanciones si hay que aplicarlas."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Creo que esto se salvaguarda, justamente, con un acto administrativo, y así se salvaguarda el Concejo y se salvaguarda usted, porque nosotros no estamos en contra de usted, ni mucho menos, que no se tome de esa forma, estamos a favor de lo que usted está proponiendo acá, y si encontramos algo malo, no le puedo decir que está bien, porque estoy perjudicando al Alcalde, y quién está en este minuto colocándolo en este entrevero, no somos los Concejales, ni el Alcalde, entonces, si se toma esa resolución, salvaguardamos un acto administrativo, y que por la Contraloría o cualquier ente se está solucionando o se está investigando el por qué."

ALCALDE CARRILLO: "Lo haremos, colega."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Gracias señor Alcalde".

CONCEJALA CANALES: "Con las medidas administrativas que sé que usted va a tomar y con las explicaciones de don Hardy Vásquez, voy a aprobar el punto".

CONCEJALA LICAN: "Lo mismo, señor Alcalde, con las medidas administrativas que usted va a tomar, voy a aprobar el punto".

CONCEJALA URIBE: "Voy a aprobar el punto con la discusión que se dio, señor Alcalde, lo que dice el Abogado, como está en las Bases y también por el hecho de que hay 53 personas que necesitan trabajar en esa condición, pero con las medidas que usted va a tomar, voy a aprobar el punto".

ALCALDE CARRILLO: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Contratación Directa para el "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN MENORES EN RECINTOS MUNICIPALES", a la siguiente empresa:

EMPRESA	TRANSPORTES Y SERVICIOS MARCELO VERGARA SÁEZ E.I.R.L.
R.U.T.	Nº76.068.653-0
REPRESENTANTE LEGAL	MARCELO E. VERGARA SÁEZ
PERSONAL	53 PERSONAS
PERIODO	3 MESES, A CONTAR DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2023.
VALOR MENSUAL NETO	\$60.199.520.-
VALOR MENSUAL	\$71.637.429.- IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL CONTRATO	\$214.912.287.- IVA INCLUIDO.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario Nº2147 del 20 de Diciembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### ACUERDO Nº661.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. Nº2147 DEL 23.12.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Subvenciones Municipales año 2023, a 27 Instituciones, de acuerdo a lo dispuesto en la letra G) del Art. 65 de la Ley Nº18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades (listado de las instituciones beneficiadas se detallan en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. Nº2167, DIDECO. ANT.: ORD.DAJ. Nº162-V. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO PARA APROBAR SUBVENCIONES MUNICIPALES 2023. OSORNO, 23 DE DICIEMBRE DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Sr. Alcalde.

Junto con saludarle, me permito informar a Ud. nómina de 27 instituciones que solicitan Subvención Municipal año 2023, con montos a aprobar, de acuerdo a lo dispuesto en la letra G) del Art. 65 de la Ley Nº18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades. Se acompañan, informe jurídico favorable



Concejo Municipal

y disponibilidad presupuestaria. Lo anterior para ser incorporado en tabla del Honorable Concejo Municipal, salvo su mejor parecer.

N°	INSTITUCION	MONTO 2023 \$
1	ASOCIACION NACIONAL DE EMPLEADAS DE CASA PARTICULAR	800.000
2	ASODIATRANS	2.182.880
3	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR OSORNO, AFO	7.000.000
4	CENTRO DE REHABILITACION DE LA PARALISIS CEREBRAL CEREPA	1.806.000
5	CLUB DE LEONES OSORNO PILMAIQUEN	3.000.000
6	CLUB DE LEONES OSORNO RAHUE	3.000.000
7	CORPORACION CONTRA LA EPILEPSIA	2.000.000
8	CORPORACION DE MUJERES DEL XXI	1.300.000
9	CRUZ ROJA FILIAL OSORNO	2.000.000
10	CUERPO DE BOMBEROS OSORNO	65.000.000
11	CLUB DEPORTIVO GERARDO MANZANARES	2.000.000
12	FUNDACION DAMAS DE BLANCO	2.000.000
13	FUNDACION EDUCACIONAL Y PRO REHABILITACION DE LISIADOS BETSAIDA	4.000.000
14	PARROQUIA SAN LEOPOLDO MANDIC	3.000.000
15	TALLER MUSICAL FOLKLORICO INKAWEN	4.000.000
16	VIVIENDA TUTELADAS MONTEVERDE	1.495.596
17	ASOCIACION DE FUTBOL DE RAHUE, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA	7.200.000
18	COANIQUEM	3.000.000
19	COMITÉ COORDINADOR ADULTOS MAYORES FUNDACION-CARITAS OSORNO	3.012.000
20	UNION COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES	1.600.000
21	FUNDACION RADIO ESCUELA PARA EL DESARROLLO RURAL, FREDER	12.000.000
22	CORPORACION CONTRA EL CANCER	3.000.000
23	ASOCIACION DEPORTIVA ATLETICA X REGION	2.500.000
24	CLUB DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO OSORNO-MOTOR	2.000.000
25	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES	4.000.000
26	CONSEJO DE SALUD OVEJERIA	1.000.000
27	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL CADELYR	2.000.000
	TOTAL	145.896.476

RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Solamente quiero destacar aquí el aumento que le hemos hecho en nuestro Cuerpo de Bomberos, del año 2021 para el año 2022 le



Concejo Municipal

aumentamos 50 millones y del 2022 al 2023 le hemos aumentado 65 millones, creo que se lo merece por toda la colaboración que nos han dado este año, todas las emergencias que tuvimos, así que lo hago con mucho agrado como Alcalde, y sé que ustedes como Concejales igual. Bien colegas, si no tienen más consultas, votamos”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Subvenciones Municipales año 2023, a 27 Instituciones, de acuerdo a lo dispuesto en la letra G) del Art. 65 de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

N°	INSTITUCION	MONTO 2023 \$
1	ASOCIACION NACIONAL DE EMPLEADAS DE CASA PARTICULAR	800.000
2	ASODIATRANS	2.182.880
3	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR OSORNO, AFO	7.000.000
4	CENTRO DE REHABILITACION DE LA PARALISIS CEREBRAL CEREP A	1.806.000
5	CLUB DE LEONES OSORNO PILMAIQUEN	3.000.000
6	CLUB DE LEONES OSORNO RAHUE	3.000.000
7	CORPORACION CONTRA LA EPILEPSIA	2.000.000
8	CORPORACION DE MUJERES DEL XXI	1.300.000
9	CRUZ ROJA FILIAL OSORNO	2.000.000
10	CUERPO DE BOMBEROS OSORNO	65.000.000
11	CLUB DEPORTIVO GERARDO MANZANARES	2.000.000
12	FUNDACION DAMAS DE BLANCO	2.000.000
13	FUNDACION EDUCACIONAL Y PRO REHABILITACION DE LISIADOS BETSAIDA	4.000.000
14	PARROQUIA SAN LEOPOLDO MANDIC	3.000.000
15	TALLER MUSICAL FOLKLORICO INKAWEN	4.000.000
16	VIVIENDA TUTELADAS MONTEVERDE	1.495.596
17	ASOCIACION DE FUTBOL DE RAHUE, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA	7.200.000
18	COANIQUEM	3.000.000
19	COMITÉ COORDINADOR ADULTOS MAYORES FUNDACION-CARITAS OSORNO	3.012.000
20	UNION COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES	1.600.000
21	FUNDACION RADIO ESCUELA PARA EL DESARROLLO RURAL, FREDER	12.000.000
22	CORPORACION CONTRA EL CANCER	3.000.000
23	ASOCIACION DEPORTIVA ATLETICA X REGION	2.500.000
24	CLUB DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO OSORNO-MOTOR	2.000.000



Concejo Municipal

25	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURALES	4.000.000
26	CONSEJO DE SALUD OVEJERIA	1.000.000
27	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL CADELYR	2.000.000
	TOTAL	145.896.476

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2167 del 23 de Diciembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N°162-V del 23 de Diciembre de 2022, de la Dirección de Asesoría jurídica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### ACUERDO N°662.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°E288450/2022, CE N°793/2022 DEL 16.12.2022. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo "INFORME FINAL N°756, DE 2020, SOBRE AUDITORIA A LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO, CON OCASIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD OSORNO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE RESOLUTIVIDAD Y COVID-19, EN EL AÑO 2021.

Se da lectura al «ORD.N°E288450/2022, CE N°793/2022. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. REMITE INFORME FINAL QUE INDICA. PUERTO MONTT, 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N°756, de 2022, debidamente aprobado, sobre auditoría a las transferencias corrientes recibidas por el departamento de salud de la Municipalidad de Osorno, con ocasión de los convenios suscritos con el Servicio de Salud Osorno, para la ejecución de los programas de resolutiveidad y covid-19, en el año 2021.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.



Concejo Municipal

Saluda atentamente a Ud., PAULA ALEJANDRA RAMIREZ ZELAYA, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS.»

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, este informe es solamente para conocimiento del Concejo.”

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°490 DEL 22.12.2022. MAT.: Presentación Final Actualización del PLADECO 2023-2027, a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

Se da lectura al «ORD.N°490, SECPLAN. MAT.: INCORPORACION PUNTO CONCEJO 27 DE DICIEMBRE 2022. OSORNO, 22 DICIEMBRE 2022. DE: CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted favor incorporar el siguiente punto en tabla de concejo del día 27 de diciembre 2022.

· Presentación Final Actualización del PLADECO 2023-2027 a cargo del Director de SECPLAN”

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S).»





Concejo Municipal

## Objetivos

**Conducir el proceso de actualización y alineamiento de instrumentos de planificación comunal para el periodo 2023 – 2027**

### Objetivos Específicos

- 1 Dar cuenta del mapa de objetivos estratégicos del PLADECO.
- 2 Presentar la cartera de iniciativas del PLADECO

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes, señor Presidente, Concejales y Concejales, con mucho agrado hoy día les podemos hacer entrega de los documentos finales del Plan de Desarrollo Comunal de Osorno, quiero exponer rápidamente sobre un tema, el cual es la cuarta vez que pasamos al Concejo; pasamos primero la asignación de fondos, donde les explicamos la metodología de trabajo y cómo íbamos a afrontar esta tarea, después, en Ovejería, en un Concejo que se realizó ahí, explicamos el trabajo de definiciones estratégicas, en el siguiente Concejo pasamos los planes y programas, ahora en noviembre les enviamos a su correo las versiones finales, y en esta sesión de Concejo vamos a dar a conocer la presentación final. El objetivo de la presentación es poder aprobar los instrumentos para que comience a regir la Planificación Comunal del 2023 al 2027.



Concejo Municipal

## Levantamiento de ~~Información~~

En primera instancia, se realizó un levantamiento de información primaria y secundaria con el fin de crear un diagnóstico inicial de la situación de la comuna



### Fuentes de Información

- 1 FOCUS GROUPS
- 2 REUNIONES DIRECTORES Y CONCEJALES
- 3 SEMINARIO DE DEPORTE.
- 4 RESULTADO ESTUDIO EXTERNO "VISION DE CIUDAD" (Cámara Chilena de la Construcción).
- 5 PIIMED

Me acompaña la señorita Lesli Cristi, que es Ingeniera Comercial y la Inspector Técnico de esta Consultoría; nosotros nos propusimos conducir un proceso de actualización de alineamiento del instrumento planificación comunal más importante que tenemos para este periodo 2023 - 2027, dar cuenta de objetivos estratégicos del PLADECO, presentar la Cartera de iniciativas y hacer un levantamiento de información previo, donde pudiésemos tomar información primaria, secundaria, y crear un diagnóstico inicial de la situación de la comuna, lo cual no fue difícil hacer, porque tuvimos la coincidencia de que estábamos también elaborando el Plan de Inversión de Movilidad y Espacio Público, donde habíamos hecho bastantes talleres y Focus Group; también, nos encontramos con que la Cámara Chilena de la Construcción estaba haciendo un proceso de construir la ciudad que anhelamos, entonces, todas esas visiones estratégicas las tomamos, además, realizamos Focus Group en reuniones con Directores, con Concejales, hubo un Seminario de Deportes que se hizo con la Universidad de Los Lagos y actores tienen que ver con el tema deportivo en la comuna, que fue muy interesante y que aportó los principales lineamientos, con el cual se hizo el Plan de Deportes, el estudio externo que hizo la Cámara de la Construcción, que se llama Visión de Ciudad y el PIIMEP, esos elementos relevantes con los cuales pudimos levantar el PLADECO.



Concejo Municipal

**Imagen – Objetivo al 2027**

“Osorno ofrece la mejor calidad de vida para sus habitantes y lidera el desarrollo territorial y equitativo en la provincia, en razón de su potencial **turístico, ganadero y agrícola, con una base tecnológica, sustentable e inclusiva**”

La imagen objetivo es la siguiente, Osorno ofrece mejor calidad de vida para sus habitantes y lidera el desarrollo territorial equitativo de la provincia, en razón de su potencial turístico ganadero y agrícola, con una base tecnológica sustentable e inclusiva.

Para lograr el cumplimiento de estos anhelos y la Imagen – Objetivo comunal, se propone un Plan de Acción en base a 4 ámbitos

- 1 Osorno ciudad responsable con el medio ambiente**  
*Promoviendo el cuidado de los recursos fluviales y ambientales*
- 2 Osorno líder en desarrollo**  
*Capital ganadera, agrícola y turística de la provincia, con fuerte enfoque en el emprendimiento y la innovación local*
- 3 Osorno ofrece la mejor calidad de vida**  
*Con enfoque en el desarrollo inteligente del territorio*
- 4 Osorno equitativo y participativo**  
*Con enfoque de inclusión, interculturalidad y desarrollo rural*

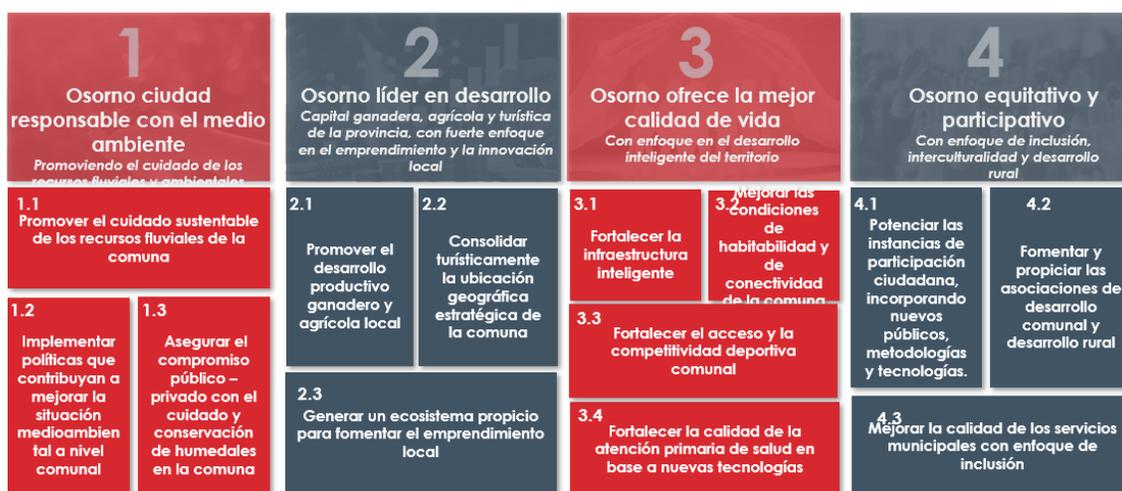
ACTUALIZACIÓN PLADECO 2023 - 2027

CioDinamica



Concejo Municipal

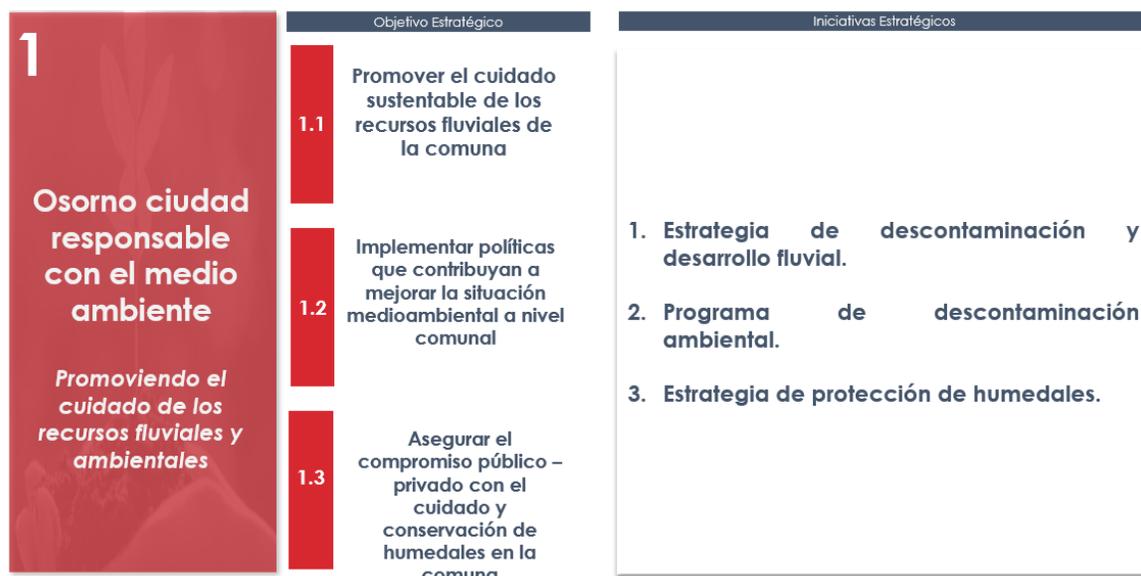
Considerando la imagen objetivo al 2027  
**Se proponen ejes y objetivos de desarrollo**



ACTUALIZACIÓN PLADECO 2023 - 2027



**Iniciativas Estratégicas**



ACTUALIZACIÓN PLADECO 2023 - 2027



Desde esa visión, desprendemos cuatro ámbitos de acción, el primero indica que Osorno es una ciudad responsable con el medio ambiente, promoviendo el cuidado de los recursos fluviales y ambientales, Osorno líder en desarrollo, como capital ganadera agrícola turística de la provincia, con un fuerte enfoque en el emprendimiento y la innovación local, Osorno ofrece mejor calidad de vida, con un enfoque en el desarrollo inteligente del territorio y un Osorno equitativo y participativo, con enfoque de inclusión, interculturalidad y desarrollo rural, que son temas nuevos, nunca antes abordado en los PLADECO que había tenido este Municipio; se proponen ejes y objetivos de desarrollo, que tienen relación con el tema, por ejemplo, medioambiental, promover el



Concejo Municipal

cuidado sustentable de los recursos fluviales en la comuna, los ríos van a ser nuestra principal fuente de desarrollo, por eso tenemos que cuidarlo y tenemos que descontaminarlos, implementar políticas que contribuyan a la mejor situación medioambiental de la comuna, eso tiene relación con el plan de descontaminación atmosférica, y como la Municipalidad interviene de lleno a apoyar este Plan de Descontaminación y asegurar compromisos públicos y privados para el cuidado y conservación de humedales, tenemos un catastro de humedales y tenemos que hacer un plan de acción fuerte en el cuidado, ya que hay mucha humedad que están en el terreno privado, por lo tanto, lo que tenemos que hacer es asegurar ese compromiso público y privado con el cuidado y conservación de humedales.

### Iniciativas Estratégicas

	Objetivo Estratégico	Iniciativas Estratégicas
<b>2</b>  <b>Osorno líder en desarrollo</b>  <i>Capital ganadera, agrícola y turística de la provincia, con fuerte enfoque en el emprendimiento y la innovación local</i>	<b>2.1</b>  Promover el desarrollo productivo ganadero y agrícola local	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Fortalecimiento de la cultura ganadera y agrícola de la comuna.</li><li>2. Consolidación de Osorno como ciudad turística.</li><li>3. Promoción de la innovación comunal.</li><li>4. Generación de bases para el desarrollo y emprendimiento económico local.</li></ol>
	<b>2.2</b>  Consolidar turísticamente la ubicación geográfica estratégica de la comuna	
	<b>2.3</b>  Generar un ecosistema propicio para fomentar la innovación y el emprendimiento local	

ACTUALIZACIÓN PLADECO 2023 - 2027

CioDinamica MUNICIPALIDAD OSORNO

En cuanto al ítem, Osorno Líder en Desarrollo, en el tema ganadero, agrícola y turístico, el enfoque va a estar centrado en el emprendimiento y la innovación, el Alcalde trabaja en un proyecto muy importante, que tiene relación con el emprendimiento y la innovación, en este eje se consolida promover un desarrollo productivo ganadero, agrícola y también consolidar turísticamente la ubicación de Osorno, ya que Osorno está en la entrada de la Patagonia Noroccidental, somos la ciudad principal que se encuentra en el eje que lleva a Bariloche, a toda la Patagonia Argentina y también a la Patagonia Chilena, entonces, tenemos que consolidar la Ruta 215, nuestro aeropuerto, como tema de posicionamiento geográfico, generar ecosistema propicio para fomentar el emprendimiento local, ahí vamos a trabajar fuertemente con la Corporación de Desarrollo de Osorno, en la construcción de este eje estratégico.



Concejo Municipal

### Iniciativas Estratégicas

	Objetivo Estratégico	Iniciativas Estratégicas
<b>3</b> <b>Osorno ofrece la mejor calidad de vida</b> <i>Con enfoque en el desarrollo inteligente del territorio</i>	<b>3.1</b> Fortalecer la infraestructura inteligente	1. Plan de modernización de infraestructura de establecimientos educacionales. 2. Estrategia de descongestión vehicular.
	<b>3.2</b> Mejorar las condiciones de habitabilidad y de conectividad de la comuna	3. Fortalecimiento del transporte público comunal. 4. Mejoramiento de las condiciones urbanas de la comuna.
	<b>3.3</b> Fortalecer el acceso y la competitividad deportiva comunal	5. Programa de viviendas para la reducción del déficit de viviendas. 6. Plan de desarrollo rural.
	<b>3.4</b> Fortalecer la calidad de la atención primaria de salud en base a nuevas tecnologías	7. Atención primaria a la vanguardia y de calidad 8. Programa de protección y cuidado de mascotas y animales de compañía. 9. Plan de desarrollo deportivo comunal. 10. Plan de desarrollo cultural comunal

ACTUALIZACIÓN PLADECO 2023 - 2027

CioDinamica MUNICIPALIDAD OSORNO

Osorno también favorece una mejor calidad de vida, con un enfoque de desarrollo inteligente del territorio, hay muchas ciudades y son modelos muy interesantes que están trabajando, lo que se llama, Smart City, éste tiene que ver entonces con una mejor calidad de vida, poder fortalecer la infraestructura inteligente de la ciudad, prontamente vamos a trabajar en el recambio de las luminarias LED, en muchas ciudades, aparte de las luminarias, después se van desplegando nuevos proyectos, por ejemplo, el adosar sensores a los postes de luz, que van midiendo la contaminación o cámaras de televigilancia, aumentar las prestaciones de la Municipalidad en el territorio, una infraestructura de ciudad inteligente, los estacionamientos subterráneos y los de superficie, tenemos también que generar mayor tecnologías, para tener mejor calidad de servicio en nuestras prestaciones, las condiciones de habitabilidad y de conectividad de la comuna, también son prioritarios, un mejor vivir, una mejor conectividad local y en eso los proyectos urbanos tienen que estar enfocados, fortalecer el acceso y la competitividad deportiva de la comuna; Osorno tiene que destacarse en los ámbitos deportivos, tenemos excelente infraestructura deportiva y eso tiene que posicionarnos a nivel nacional, como una comuna que compite deportivamente a nivel nacional y por qué no, internacional, fortalecer calidad de atención primaria de salud en base a nuevas tecnologías, nuevas tecnologías, por ejemplo, se están dando ahora, como lo es la telemedicina, que puede ser un elemento muy importante para incorporar en nuestras Postas de Atención Rural, la gente no tiene esa accesibilidad de tener, por ejemplo, una comunicación con un especialista en algún área, eso se puede hacer a través de la telemedicina y esas incorporaciones creemos que son importantes, además, de otras que están desarrolladas en el documento.



Concejo Municipal

Iniciativas Estratégicas		
	Objetivo Estratégico	Iniciativas Estratégicas
<b>4</b>  <b>Osorno equitativo y participativo</b>  <i>Con enfoque de inclusión e interculturalidad y desarrollo rural</i>	<b>4.1</b> Potenciar las instancias de participación ciudadana, incorporando nuevos públicos, metodologías y tecnologías	1. Estrategia de incentivo a la participación ciudadana.
	<b>4.2</b> Fomentar y propiciar las asociaciones de desarrollo comunal	2. Programa de fortalecimiento de interculturalidad en la comuna. 3. Posicionamiento de las asociaciones ciudadanas en pro del bienestar comunal.
	<b>4.3</b> Mejorar la calidad de los servicios municipales con enfoque de inclusión	4. Programa de inclusión en los servicios municipales. 5. Fortalecimiento de atención ciudadana digital.

ACTUALIZACIÓN PLADECO 2023 - 2027

CioDinamica MUNICIPALIDAD OSORNO

Osorno Equitativo y Participativo, con enfoque de inclusión e interculturalidad y desarrollo rural; desarrollo rural que tiene relación con la integración, porque no siempre veíamos aquellos temas, y el Alcalde, en su programa, nos propuso mirar al mundo rural de una forma distinta y el PLADECO lo integra completamente, potenciar instancias de participación ciudadana, incorporando nuevos públicos, públicos que no teníamos antes, por ejemplo, no teníamos mayor relación con el mundo de las organizaciones o asociaciones indígenas, con el mundo campesino tampoco, entonces, hay que crear esas nuevas instancias de participación, fomentar y propiciar asociaciones de desarrollo comunal y desarrollo rural, mejorar la calidad de los servicios municipales con enfoques de inclusión, me gustaría resaltarles el incentivo de la participación ciudadana, el programa de fortalecimiento de la interculturalidad en la comuna, programa de inclusión en los servicios municipales y fortalecimiento de atención ciudadana digital.

2000

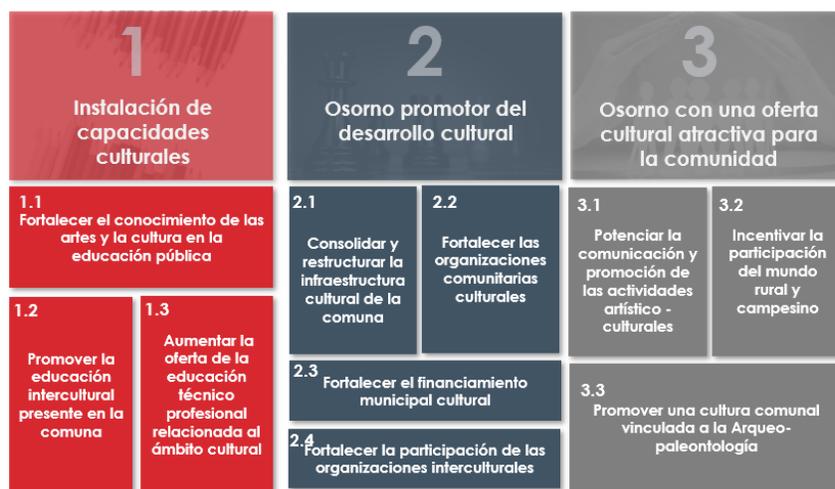


Concejo Municipal



Considerando la imagen objetivo al 2027

## Ejes y objetivos de desarrollo cultural



ALINEAMIENTO PLANES COMUNALES DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO 2023 - 2027



Este PLADECO consideró actualizar el plan de cultura, allí tuvimos la participación de agentes culturales y principalmente de la DIDECO, a través de toda su área de cultura, construimos este plan de cultura con ejes y objetivos que tienen relación con la instalación de capacidades culturales, Osorno promotor del desarrollo cultural y Osorno con una oferta cultural atractiva para la comunidad, se despliegan de esos ejes, objetivos que tienen que ver con fortalecer el conocimiento de las artes, la cultura y la educación pública, principalmente nuestro sistema de educación, es un gran instrumento para fortalecer el arte y la cultura, la educación intercultural y aumentar oferta de educación técnico - profesional, relacionada también con el ámbito cultural,

2001



Concejo Municipal

fortalecer el Osorno promotor del desarrollo cultural, también tiene sus objetivos de desarrollo y la oferta cultural atractiva para la comunidad.

### Iniciativas Estratégicas

Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Iniciativas
 Instalación de capacidades culturales	1.1 Fortalecer el conocimiento de las artes y la cultura en la educación pública	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Plan de educación comunal cultural.</li><li>2. Plan de fortalecimiento de establecimientos culturales de la comuna.</li><li>3. Plan de mantención y creación de organizaciones comunitarias culturales e interculturales.</li><li>4. Plan de desarrollo, financiamiento y cooperación.</li><li>5. Plan de apoyo y crecimiento del mundo rural y campesino.</li><li>6. Generación de espacios de dialogo entre la sociedad civil y el municipio.</li><li>7. Plan de comunicación y acción para promover la cultura arqueo-paleontológica comuna.</li></ol>
	1.2 Promover la educación intercultural presente en la comuna	
	1.3 Aumentar la oferta de la educación técnico profesional relacionada al ámbito cultural	
 Osorno promotor del desarrollo cultural	2.1 Consolidar y reestructurar la infraestructura cultural de la comuna	
	2.2 Fortalecer las organizaciones comunitarias culturales	
	2.3 Fortalecer el financiamiento municipal cultural	
	2.4 Fortalecer la participación de las organizaciones interculturales	
 Osorno con una oferta cultural atractiva para la comunidad	3.1 Potenciar la comunicación y promoción de las actividades artístico - culturales	
	3.2 Incentivar la participación del mundo rural y campesino	
	3.3 Promover una cultura comunal vinculada a la Arqueo-paleontología	

ALINEAMIENTO PLANES COMUNALES DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO - 2023 - 2027



En las iniciativas estratégicas también están la instalación de capacidades culturales, promotor del desarrollo cultural y hay 7 iniciativas claramente definidas en el plan cultural.



2002



Concejo Municipal

Considerando la imagen objetivo al 2027

## Se proponen ejes y objetivos de desarrollo de turismo



ALINEAMIENTO PLANES COMUNALES DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO 2023 - 2027



### Iniciativas Estratégicas

Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Iniciativas
 Osorno potencia sus capacidades turísticas	1.1 Potenciar la infraestructura turística	1. Plan de mejoramiento y creación de infraestructura turística.
	1.2 Generar un ecosistema propicio para fomentar el emprendimiento turístico	2. Generación de bases para el desarrollo y emprendimiento turístico local.
	1.3 Desarrollar y potenciar los atractivos turísticos	3. Estrategia de coordinación y comunicación de educación turística.
	1.4 Fomentar la formación de profesionales que entreguen herramientas y conocimientos del turismo de la comuna	4. Promoción de la innovación turística comunal.
 Osorno promotor de servicios turísticos	2.1 Consolidar turísticamente la ubicación geográfica estratégica de la comuna	5. Promoción turística nacional e internacional.
	2.2 Potenciar la innovación en la información turística comunal	6. Plan de desarrollo turístico público - privado.
	2.3 Impulsar el desarrollo innovador de asociaciones públicas - privadas	7. Desarrollo y conservación del Turismo Rural y fluvial.
 Osorno con la mejor oferta turística	3.1 Promover la oferta turística fortaleciendo el patrimonio arqueo - paleontológica y patrimonio histórico	8. Plan de expansión, difusión y conocimiento de ofertas turísticas.
	3.2 Potenciar el Turismo Rural y fluvial de la comuna	
	3.3 Fortalecer la diversidad e innovación de atractivos turísticos gastronómicos y pleistocénicos	

ALINEAMIENTO PLANES COMUNALES DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO 2023 - 2027



También el PLADECOS considera la actualización del Plan de Desarrollo de Comunidades y Turismo, el PLADETUR, este es el segundo PLADETUR que tendría la comuna, el primero que había ya estaba vencido y ahora estamos con este instrumento, actualizando en 3 ejes, que Osorno potencie sus capacidades turísticas, Osorno promotor de servicio turístico y Osorno con la mejor oferta turística, ahí destaca el punto 3.1, promover la oferta turística, fortaleciendo el patrimonio arqueológico y el patrimonio histórico que tiene Osorno, también en el plan están los objetivos estratégicos y 8 iniciativas que tienen relación al desarrollo turístico de la comuna.

2003



Concejo Municipal



Considerando la imagen objetivo al 2027

## Se proponen ejes y objetivos de desarrollo de deporte



ALINEAMIENTO PLANES COMUNALES DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO 2023 - 2027



Por último, el Plan Comunal de Deportes, este es el primer plan comunal de deportes que tiene la comuna, es algo increíble, en las gestiones anteriores nunca pudimos elaborar el plan comunal de deportes, hoy día ya tenemos un plan, que está conformado por 3 ejes, Osorno competitivo y desarrollado, inversión y desarrollo del deporte comunal, Osorno con alto acceso al deporte, aquí quisiera leerles el punto 2.1, que es mejorar la infraestructura deportiva y las áreas verdes de la comuna, recuperar inversión deportiva municipal previa a la pandemia, impulsar fondos para el apoyo a deportistas de alto rendimiento y fortalecer las organizaciones comunitarias relacionadas al deporte, sin duda, dentro de este plan se enmarca también lo que tiene relación con más

2004



Concejo Municipal

infraestructura o nueva infraestructura para el deporte, como es la piscina semi olímpica, tema que ya tenemos avanzado con el Ministerio del Deporte, ya hubo un anteproyecto que en diciembre se comprometieron que tenía que estar listo y vamos a avanzar fuertemente en eso.

### Iniciativas Estratégicas

Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Iniciativas
<p>Osorno competitivo y desarrollado</p>	1.1 Fortalecer la educación pública deportiva	1. Plan de participación deportiva educacional pública.
	1.2 Fomentar la competencia deportiva	2. Plan de impulso de la cultura deportiva comunal.
	1.3 Potenciar una cultura deportiva inclusiva	3. Plan de creación, mejora y conservación de la infraestructura deportiva.
<p>Inversión y desarrollo del deporte comunal</p>	2.1 Mejorar la infraestructura deportiva y las áreas verdes de la comuna	4. Fomento e inversión deportiva.
	2.2 Recuperar la inversión deportiva municipal previa a la pandemia	5. Plan de reconocimiento y ayuda a los deportistas de alto rendimiento.
	2.3 Impulsar fondos para el apoyo a deportistas de alto rendimiento	6. Plan de capacitaciones y certificaciones a organizaciones deportivas.
	2.4 Fortalecer las organizaciones comunitarias relacionadas al deporte	7. Plan de participación comunal deportiva.
<p>Osorno con alto acceso al deporte</p>	3.1 Fortalecer la participación social relacionado al deporte y sus actividades	8. Estrategia de coordinación, capacitación y comunicación a organizaciones deportivas e instituciones.
	3.2 Mejorar la coordinación con las organizaciones deportivas e instituciones	

ALINEAMIENTO PLANES COMUNALES DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO 2023 - 2027



Hay objetivos estratégicos y 8 iniciativas que tienen que ver con el deporte, en los planes que ustedes tienen hoy día a su disposición, esta es la presentación, reiterar que expuse el PLADECO, el Plan de Cultura, el Plan de Deportes y el Plan de Turismo, esos cuatro instrumentos que forman parte de los planes con los cuales vamos a comenzar a trabajar o lo que marca la carta de navegación del municipio, del año 2023 al 2027, gracias Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Gracias don Claudio, dudas o consultas señores Concejales”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Particularmente, me llamó la atención el punto 2.1, en el Plan de Deporte, dice, «mejorar infraestructura y áreas verdes en la comuna», me da la sensación de que el tema de áreas verdes no tiene mucho que ver con el deporte, en el sentido de que el Plan de Deporte, principalmente, va a ser ejecutado por DIDECO y el Departamento de Deportes, porque al decir áreas verdes, abarca un área que es de otro sector, porque el Plan de Cultura, si bien es cierto, tiene el apoyo del municipio, pero lo ejecuta Cultura, principalmente, es el que entrega los insumos, y en el deporte igual, pero áreas verdes me suena más a un objetivo institucional, que tan específico como un Plan”.

ALCALDE CARRILLO: “Depende de la perspectiva que se vea, porque si uno habla de deporte recreativo, el deporte recreativo se hace en partes, especialmente, en espacios públicos, áreas verdes, parques”.

2005



Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: “Eso tiene la siguiente explicación, y de hecho Avenida Mackenna es un ejemplo, nosotros en toda el área verde instalamos circuitos de máquinas de ejercicios, instalamos implementos de calistenia, multicanchas, que también están incluidas en nuestros proyectos de parque, el Parque Hott tiene toda un área deportiva y las áreas verdes queremos que incorporen a lo menos circuitos de máquinas de ejercicios, cardio, etc., para que incentiven a la gente a hacer deporte al aire libre en sus áreas verdes; el proyecto Osorno La Mayor, también es un bandejón central, un área verde, tiene muchos circuitos deportivos dentro y son altamente demandados por la comunidad, en los talleres se nos hizo saber que las intervenciones que hiciéramos en las áreas verdes, tuviesen siempre lo mencionado. Lo otro son los techos, multicanchas techadas y máquinas de ejercicios también con techo, por ese motivo fue incorporado en el Plan.”

ALCALDE CARRILLO: “Está enfocado desde el punto de vista creativo.”

CONCEJALA LICÁN: “Tengo una consulta, señor Alcalde, siempre hemos venido promocionando Osorno Ciudad Parque, pero, no veo eso como concepto en sí, si bien es cierto, resalta, como usted acaba de mencionar, áreas verdes, humedales, todo lo que se vio en la presentación, pero el concepto no era la idea resaltarlo, porque hemos dicho, desde que entramos, Osorno Ciudad Parque, por la cantidad de parques que tiene y esto es bastante llamativo en la ciudad, para invitar al turista para quedarse, así con ese nombre no lo veo inserto en el documento”.

ALCALDE CARRILLO: “Usted dice incorporarlo”.

CONCEJALA LICÁN: “Como un atractivo, tal vez”.

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, es un concepto que en algún momento se usó, en el Plan Estratégico del municipio, en el periodo de gestión de Mauricio Saint Jean, se usó ese concepto, Osorno Ciudad Parque, y fue, justamente, para poder fortalecer los proyectos, que en aquel entonces, se estaban trabajando en el parque Chuyaca, el parque Cuarto Centenario, que tenía todo un proceso de remodelación, aun no existía el parque Francke, tampoco existía el parque Bellavista, pero sí estaban en proceso de diseño, ahí fue donde surgió el término Osorno Ciudad Parque, también me gusta el concepto Osorno Ciudad Parque, somos una de las ciudades que tiene más metros cuadrados de parques por habitante, entonces, podríamos poner esa frase, acuñarla nuevamente.”

CONCEJAL CASTILLA: “Me parece un Plan bastante ambicioso y eso está bien, ponerse altas metas, sobre todo porque va a beneficiar a mucha gente de la comunidad, me gustaría saber cada cuánto tiempo vamos a ir evaluando y chequeando el desarrollo de este Plan, va a ser semestral, trimestral o anual”.

2006



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Creo que debería ser semestral, cada 6 meses ir haciendo una evaluación, creo que nos interesa a todos avanzar”.

SEÑOR DONOSO: “Lo que contempla la legislación, la Ley Orgánica Constitucional de Municipios, en la Cuenta Pública hay un capítulo especial donde el Alcalde tiene que hacer la rendición del estado de ejecución del Plan de Desarrollo Comunal, entonces, allí, en la Cuenta Pública, en el informe de Cuenta Pública, ustedes van a tener una evaluación de cómo fue la implementación del Plan de Desarrollo Comunal y qué objetivos se cumplieron, pero eso no quita que nosotros semestralmente podamos hacerles un recuento para ver cómo va el avance del Plan.”

ALCALDE CARRILLO: “Exacto.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Me parece muy auspicioso este Plan, que va a desarrollar el deporte, la cultura y el turismo de nuestra ciudad, entiendo que el eje motor de todo esto es el municipio, con sus profesionales, con la gente de Planificación, con quienes van a ejecutar cada una de estas postulaciones que se están haciendo, pero, me gustaría saber si vamos a contar o vamos a solicitar la ayuda a las instancias como la Gobernación Regional, como la Delegación Presidencial Provincial, la empresa privada, porque para todo esto se necesitan recursos, entonces, sería demasiado ideal, decir que solamente el municipio va a hacer esto, tendremos la colaboración, se pedirá la colaboración, para que se nos ayuden a llevar adelante estas iniciativas.”

ALCALDE CARRILLO: “Por supuesto que sí Concejal, aquí hay un compromiso también del Gobierno Central, hay un compromiso del Gobierno Regional, esto no lo hacemos solos, aquí hay muchos proyectos que son postulados, acaba de hablar del polideportivo, el polideportivo lo estamos postulando a través del Ministerio de Deportes, aquí hay muchos recursos involucrados, de fondos regionales y fondos sectoriales, sería difícil que solamente con recursos municipales pudiéramos hacer todo lo que tenemos pensado hacer, siempre digo, este no es un trabajo de una Administración, es un trabajo de un equipo multidisciplinario, donde están incorporados ustedes, como Concejales, y un grupo de profesionales del municipio, a quienes quiero felicitar, al SECPLAN, por lo que ha presentado en este PLADECO, ha captado la impronta que queremos colocar en esta Administración, y ojalá, Dios mediante, podamos cumplir con los objetivos”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Algo más que quería señalar, soy un admirador del circuito de trote que hay arriba en la Villa Olímpica, donde por algunas dificultades de llegada, no va toda la gente que quisiera ir, o el ideal, señalar que no vi por allí el incremento de estos sitios, donde la gente pueda trotar en los parques que tenemos”.

ALCALDE CARRILLO: “Acabamos de discutir el tema de la recuperación de las áreas verdes y en aquellos esta señalado lo que usted menciona”.

2007



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “Circuitos de trote en los parques, como el existente en la Villa Olímpica”.

ALCALDE CARRILLO: “Cuando hablamos de recuperación de áreas verdes, y don Claudio lo explicó, está todo aquello incorporado”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Perfecto”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “La verificación, ya lo manifestó el Concejal Castilla, quiero mencionar un tema con los ríos, siempre hablamos de los ríos y me gustaría hacer un análisis, señor Alcalde, de cómo vamos a plantear el tema de los ríos y verificar las políticas que se van a desarrollar, creo, más frecuentemente respecto a los ríos, hoy día estamos trabajando con muestras de agua, se está verificando a través del Departamento de Medio Ambiente, con algunas instituciones que están ligadas al medio ambiente, desarrollar algún proyecto también con el Ministerio de la Vivienda, a través del manejo, el cuidado y recursos, a través del sistema de parques urbanos, que tiene el Ministerio, donde se pueden postular recursos para poder desarrollarlo, también ir más allá y ver la situación del Parque Hott, dentro de este PLADECO, tampoco lo vi, donde podríamos nosotros institucionalizar un recurso para que vaya en beneficio de ese parque, porque para nosotros va a ser muy costoso, como municipio, poder manejar y poder mantener el Parque Hott, porque no es menor lo que podríamos recibir de herencia del Ministerio; y lo otro, señor Presidente, siempre he tenido la inquietud, nosotros tenemos un terreno donde se intentó un relleno sanitario, en la parte de la falda del cerro, camino a Curaco, bajando la cuesta, hay un territorio muy bonito, con muchos árboles y es un gran territorio como para poder realizar y prepararlo a futuro, como una gran evento de Cross Country, porque esa es una de las disciplinas que se perdió en el atletismo, es una de las disciplinas más hermosas para poder desarrollarse dentro de ciertas actividades y también poder recuperarlo para poder llevar jóvenes, niños, a conocer también lo que es la comuna en sus límites urbano, con el rural, siempre he tenido la inquietud y tal vez si se le puede dar una mirada, a través de SECPLAN, para que nos digan si es posible o no es posible”.

ALCALDE CARRILLO: “Habría que evaluarlo, pero pensando en los ríos, tenemos el proyecto del Parque Integrado, que va a ser un proyecto que le da una mirada al río y a un proyecto distinto, habitacional, que puede apuntar a que aquello también, don Claudio, muchas gracias por la exposición, fue muy buena la exposición, muy buen trabajo, felicitaciones por el PLADECO.”

CONCEJALA LICÁN: “Señor Alcalde, lo último por favor, siendo proveniente del mundo rural, del mundo campesino, no puedo dejar de no destacar el hecho de que se haya hecho con participación de los mencionados, primero, este plan de trabajo, porque siempre, en otras oportunidades, anteriormente, era invisibilizado también el pueblo mapuche, que es un 28% de población aquí en Osorno, que no es menor, por otro, lado la población rural, que es un 10%, pero que antes eran entes invisibilizados y se agradece este trabajo que se

2008



Concejo Municipal

hizo con participación también de ambas organizaciones, rurales y mapuches, de incorporarlas, porque esa es la idea, que participemos todos en una comuna y no solo seamos simples votantes el día de las elecciones o anterior a eso, sino que se vayan también incorporando en las políticas del municipio, así que no puedo dejar de no destacar esa parte que está inserta en el PLADECO”.

ALCALDE CARRILLO: “Muchas gracias Concejala”.

SEÑOR DONOSO: “Solo para terminar, señor Alcalde, quiero agradecer a ustedes, por la participación que tuvieron en este instrumento, sin duda fue vital su aporte y con esta aprobación nosotros ahora vamos a editar un documento, a través del Departamento de Comunicaciones, y se los vamos a entregar dentro de la próxima reunión del Concejo, como un libro en su edición final.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar el Informe Final de la actualización del PLADECO 2023-2027, que contiene lo siguiente:

Plan de Desarrollo Comunal Pladeco 2023-2027.  
Plan de Desarrollo Turístico Comuna de Osorno.  
Plan de Desarrollo Cultural Comuna de Osorno.  
Plan de Desarrollo Deportivo Comuna de Osorno.  
Lo anterior, según lo informado en el Ordinario N°490 del 22 de Diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

#### **ACUERDO N°663.-**

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla.

#### **ASUNTOS VARIOS.**

1.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, tenemos un punto sobre Tabla, quiero que lo discutamos y lo votemos.

Se da lectura al «ORD.N°2935, ALCALDIA. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 27 DE DICIEMBRE DE 2022. A SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, de conformidad al artículo 8 y Título VI, Párrafo 2 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, las Municipalidades podrán

2009



Concejo Municipal

celebrar convenio para asociarse entre ellas sin requerir personalidad jurídica, debiendo contarse con el acuerdo de los respectivos concejos y debido a que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública declaró como zona estado de excepción por catástrofe la Comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, por un plazo de 30 días, a través de Decreto N°367 de fecha 22 de Diciembre de 2022, publicado en el Diario Oficial con fecha 23 de Diciembre de 2022, producto de un incendio forestal en la comuna de Viña del Mar, en el sector denominado “Nueva Esperanza”, que ha destruido al menos 110 hectáreas, solicito a Ud. incorporar sobre tabla el día 27 de diciembre de 2022, para someter a consideración por parte del Honorable Concejo Municipal, acuerdo para suscribir Convenio con la Municipalidad de Viña del Mar, mediante al cual se aportará con un monto de \$10.000.000.- en beneficio de las familias afectadas por este siniestro.

Sin otro particular, atentamente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

Antes de votar, quiero señalar que tomamos contacto con el Municipio de Viña del Mar, y les consultamos qué tipo de ayuda necesitaban, y nos mencionaban que han recibido mucha ayuda de materiales de construcción, pero, no así ayuda en medicamentos, alimentos, otras cosas, que de repente los Municipios deben incurrir en los gastos de estas situaciones, y les hicimos la propuesta de llevarles ayuda económica, y obviamente nos aceptaron, porque ellos saben cómo y dónde distribuir esta ayuda, por eso optamos por esta vía y no por campañas ni juntar materiales; además, el traslado a Viña del Mar no es muy barato, no es como ir a Castro, es mucho más lejos, y decidimos hacer un aporte económico. Sabemos que este año no ha sido muy bueno, así es que este “granito de arena” será de mucha ayuda para nuestros vecinos y vecinas de Viña del Mar.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, se sabe cuántas viviendas fueron afectadas.”

ALCALDE CARRILLO: “Se habla de 395 viviendas, aproximadamente, pero, siempre en cada sitio hay más de una vivienda, por eso se habla de 500 viviendas siniestradas. Bien, en votación colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de suscribir Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, mediante el cual se realizará un aporte de \$10.000.000.- en beneficio de las familias afectadas y damnificadas en el siniestro ocurrido el 22 de diciembre de 2022.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2935 del 27 de Diciembre de 2022, de la Alcaldía y antecedentes adjuntos.

2010



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(es).

## ACUERDO N°664.-

2.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, para mi primer punto traje unas fotografías:



Este es el pasaje Punitre con Huamputue, en Rahue Alto, hace años atrás era un área verde, un parque que tenían los vecinos en ese sector, y en agosto del año pasado presenté un tema sobre la construcción que se estaba haciendo, en ese lugar, de unos edificios:



2011



Concejo Municipal



En aquella oportunidad señalé que se había destruido esa plaza, que nunca quedó como era, y hoy día, aparentemente, la empresa está retirada, porque terminó con los edificios y se hará entrega de la Recepción Definitiva, y lo que solicita la comunidad de ese sector es que se entregue, tal cual, ellos recibieron ese parque. Además, como se aprecia en las fotografías, así está esa área verde, lleno de tierra, escombros, piedras, basura, y, cerraron al fondo, haciendo un cerco, con unas latas, nadie sabe por qué la empresa hizo eso, entonces, los vecinos piden que se limpie todo eso, que se empareje, que se vuelva a plantar pasto, tal como ellos tenían hace tiempo, y recuperar esa plaza con juegos infantiles para sus niños, y también, hermosear la infraestructura que está ahí. Entonces, señor Alcalde, me gustaría solicitar que la Dirección de Obras verificara qué es lo que tiene que entregar la empresa.

2012



Concejo Municipal



También, en esta calle, Huamputúe, los vecinos están solicitando la instalación de un lomo de toro, porque es una vía de mucho acceso, donde los vehículos circulan a gran velocidad, y según lo que conversé con don Luis Vilches, Director de Tránsito, se estaría planificando ese trabajo en el lugar.”

ALCALDE CARRILLO: “Quién está de la Dirección de Obras acá en la Sala.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Verónica Soto, Jefe del Departamento de Edificación, y Directora de Obras Municipales (s).

SEÑORA SOTO: “Buenas tardes. Efectivamente, tomé contacto con la empresa ARARAT, que es la empresa Inmobiliaria que ya terminó de ejecutar este proyecto, y ellos me hicieron llegar un informe notarial con fotografías, de cómo ellos encontraron el terreno, cuando lo recibieron, y tengo las fotografías del estado del pavimento, de las áreas verdes, de los cercos, y está todo registrado gráficamente, para contrastarlo con la realidad; y ellos, a través de la Gerencia de la empresa Martabit, que finalmente son los dueños de la Constructora, señalaron que se harán cargo de todos los daños que ellos hubieren provocado, y no tienen ningún problema en asumir aquello, y nos pidieron que nos contactáramos con ellos para coordinar los trabajos, me imagino que a través de la Dirección de Operaciones, ya que ellos están dispuestos a responder como corresponde; de hecho, ellos tienen ingresados alrededor de 4 proyectos más, por lo tanto, estarán presentes ante cualquier consulta, así es que los resguardos están para que cumplan. Además, hice llegar esta información al señor Alcalde, a través de don Rodrigo Pérez, así es que ahora solo falta coordinarnos con ellos para la ejecución de las reparaciones.”

ALCALDE CARRILLO: “Sería bueno poder concertar una reunión, con la Dirección de Operaciones, la Dirección de Obras y la empresa, también, poder contactar al Presidente de la Junta de Vecinos para tratar y concretar este tema.”

2013



Concejo Municipal

3.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo tema, señor Alcalde, también tiene fotografías:



Esto corresponde a la Puntilla de calle Prat con Freire, ahí existe un Paso Cebra, el cual es de muy difícil acceso para los peatones, no sé si se puede instalar en un lugar más arriba, donde las personas puedan transitar sin peligro. También, se ve ahí unos árboles, muy frondosos, que necesitan ser despejados.



Ahí existe un bandejón central, entre calles Santiago Rosas, Guillermo Bühler, Prat y parte de Freire, que está con arbustos, murra, está muy alto y obstaculiza la visibilidad de los conductores, y por supuesto, el Paso Cebra, no permitiendo ver si hay peatones o no, quisiera solicitar que se pueda despejar esa área, por favor.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, hace poco contratamos a una empresa que está a cargo de las áreas verdes, y le voy a encargar a don Carlos Medina que vea esa situación a la brevedad posible, porque es una calle de alto impacto vehicular.”

2014



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, sobre lo mismo, en algún momento lo solicité, porque ocurre lo mismo en el ingreso al Puente Chaurakawin, hacia el sector de Francke, y me tocó ver un asalto, justamente en el bandejón central de dicha intersección, porque los delincuentes se ocultan en estos arbustos, matorrales, entonces, es muy complicado para los peatones transitar por el lugar, porque los bandejones tienen los arbustos muy altos.”

ALCALDE CARRILLO: “Se está trabajando en todo eso, colega, se está viendo todas las avenidas que tienen bandejones y arbustos muy altos y frondosos; son 17 avenidas, y se están atendiendo a todas.”



También, esto que está demarcado en blanco, se analizó con los vecinos, para ver si se puede agregar un hito más arriba, para poder impedir el giro a la izquierda, cuando los vehículos suben por Freire, y se entorpece el tránsito en el lugar.



Esto es la calle Guillermo Bühler, y tiene este poste con esos cables sueltos, que están así hace varios meses, sería bueno ver la forma de retirarlos.

2015



Concejo Municipal



Y estos bandejones, que están en el mismo lugar, no sé para qué sirven, no tengo idea, solamente estrechan la calle Guillermo Bühler, y no sé si esa Puntilla se puede alargar o confeccionar un mayor viraje, porque ahí giran en U, de Prat hacia Freire, entonces, sería bueno dar mayor cobertura, porque en Santiago Rosas, que llega justo a la esquina, en época de colegio hay una cantidad de vehículos impresionante, que bajan desde calle Guillermo Bühler, y la locomoción colectiva que sube hacia arriba, que es permanente.”

ALCALDE CARRILLO: “Voy a solicitar a don Luis Vilches que nos haga llegar un informe, para ver la factibilidad de poder modificar esa Puntilla.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, ya que se está hablando de ese sector, me preocupa el tema de las baldosas, y es un tema que hemos tocado en varias oportunidades, he visto gente caer producto de las baldosas sueltas, en el invierno con las lluvias.”

ALCALDE CARRILLO: “El próximo martes, colegas, va a pasar una modificación a la Ordenanza de Baldosas, primero, porque la baldosa encareció enormemente, y es muy difícil encontrar para comprarlas, entonces, vimos que eso genera un problema, primero, porque la baldosa no dura mucho, y se sueltan, aquí llueve mucho, la gente se moja con la baldosa, porque pisa y el agua salta para todos lados, por lo tanto, vamos a cambiar a hormigón, estampado, y esa modificación va a pasar el próximo martes. Lo otro que les voy a contar, en la mañana ya conversé con don Claudio Donoso, de este proyecto de veredas para el sector norte, vamos a sacar la vereda de calle Matta, que va desde Ramírez a Los Carrera, la que está por el lado del Centro Cultural, porque está terriblemente mal, y si seguimos esperando poder licitar todo el trayecto, va a ser imposible, así es que por lo menos queremos arreglar ese tramo con recursos municipales.”

2016



Concejo Municipal

4.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Y mi último punto, señor Alcalde, quiero aclarar una situación, que se generó ayer, con algunos Directores de establecimientos educacionales, a quienes encontré en el ingreso al Municipio y comencé a conversar con ellos, y me manifestaron su malestar, hacia mi persona, como Concejal, debido a que desde la Dirección del D.A.E.M. se le manifestó a sus consultas del sistema de sus Capacitaciones, que tenían solicitado para este año, tema que se trató en la Sesión Ordinaria de Concejo N°43 del 29.11.2022, donde se solicitó una modificación presupuestaria por \$350.000.000.-, dividido en \$250.000.000.- para docentes, y \$100.000.000.- para capacitaciones; quiero aclarar a los Directores que, lo que solicité y lo que se discutió en ese Concejo no fue lo que se les dijo, y voy a leer textual el extracto de aquella Sesión:

«CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Esta es una modificación presupuestaria bastante importante, lo que significa que el D.A.E.M. está bien económica y financieramente. Quisiera saber cómo se va a hacer esta licitación, si está proyectada para este año, también quisiera preguntar cuál va a ser el sistema que se va a utilizar para este tipo de contratación...»

A lo que responde el Director del D.A.E.M.:

«SEÑOR GUTIÉRREZ: “Buenas tardes Presidente, señores Concejales y señoras Concejales, primero, mencionar que se va a hacer todo bajo licitación pública, estamos preparando los términos de referencia, estamos esperando por intermedio de ustedes, la autorización de esta modificación presupuestaria, para subir las diferentes licitaciones;»

Y quiero decir a los señores Directores de los establecimientos educacionales, que esta modificación se aprobó de forma unánime, por todos los Concejales, y el voto del Alcalde; creo, señor Alcalde, que no es justo que se ponga en duda el trabajo fiscalizador y que se genere un manto de dudas, respecto al actuar de algunos Concejales, en su ejercicio pleno de sus atribuciones que tienen para fiscalizar. Aquí nunca se ha prohibido que se haga Trato Directo, respecto a esa situación, nosotros no hablamos de Trato Directo, lo que planteamos, lo que planteé fue eso, y no hemos impedido ningún Trato Directo, porque este Concejo no tiene la facultad para decir, en algún minuto específico, “esto es Licitación o es Trato Directo”, y ahí, cuando nos llega eso, tenemos la opción de poder verificar. Entonces, a los señores Directores, jamás, yo, como Concejal, he prohibido o he indicado No a los Tratos Directos; también se les manifestó que los Tratos Directos tienen condiciones claras y precisas, de acuerdo a la Ley.”

ALCALDE CARRILLO: “En qué fecha se votó ese Punto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso se votó el 29 de noviembre de 2022, en la Sesión Ordinaria N°43, señor Alcalde. Así es que eso quiero dejarlo claro, voy a hacer llegar a los Directores el extracto de ese Punto, con toda la discusión que se

2017



Concejo Municipal

dio acá, porque en el fondo es poder convencerlos, porque no quedaron muy convencidos de lo que les dije.”

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso, para conocimiento de ustedes, después de esta Sesión, me reúno con el D.A.E.M., completo, para evaluar todas estas situaciones que han sucedido en estos últimos días.”

5.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, quisiera tener información sobre el estado de avance del trámite de traspaso de la Sede a la Junta de Vecinos de Tacamó, el cual se viene realizando desde principios de este año.”

ALCALDE CARRILLO: “El comodato.”

CONCEJALA URIBE: “Sí, porque esa Sede no es de la Junta de Vecinos.”

ALCALDE CARRILLO: “Quién le dijo que no era de la Junta de Vecinos.”

CONCEJALA URIBE: “Bueno, siempre se ha conversado que esa Sede no es de esa Junta de Vecinos.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo que sucede es que esa Sede no está regularizada, porque esa Sede se construyó con los materiales sobrantes de la Escuela México, y se construyó cuando yo era Jefe del Departamento de Desarrollo Rural, estoy hablando de los años 90, porque en esos años la legislación no exigía mayores tramites, pero, lo que está en riesgo ahí es el tema del terreno, porque el terreno donde está emplazada la Sede pertenece a la Escuela, y se teme que cuando la Escuela sea traspasada al Servicio Público, se pierda el terreno.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, lo que sucede es que todo eso pertenece a un solo Rol, y ese Rol es del establecimiento educacional.”

ALCALDE CARRILLO: “Correcto, y así está la situación de Polloico, y otros sectores; pero, vamos a solicitar a la Secplan que nos haga llegar el informe por escrito, por favor.”

6.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo punto, señor Alcalde, se refiere a la Escuela Canadá, que también están solicitando un terreno, el cual se ubica en la Escuela Modelo, y también se había solicitado ver el tema del traspaso, quisiera saber si hay algún avance con respecto a ese trámite.”

ALCALDE CARRILLO: “Ahí se va a emplazar la cancha sintética, y eso ya lo conversé con el Centro de Padres, ellos estuvieron acá conmigo en audiencia.”

2018



Concejo Municipal

7.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, quiero consultar por el proyecto de mejoramiento de las instalaciones atléticas de la Villa Olímpica, quiero saber si se retomaron los trabajos.”

ALCALDE CARRILLO: “No se ha podido, por la misma situación que hemos comentado otras veces, y estamos en proceso de licitación.”

CONCEJALA SCHUCK: “Eso es por las terminaciones de la pista.”

ALCALDE CARRILLO: “Así es, y de la iluminación.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Sí, está en licitación y tiene apertura mañana 28 de diciembre.”

ALCALDE CARRILLO: “Entonces, esperemos que llegue algún oferente.”

8.- CONCEJALA SCHUCK: “Mi segundo punto, señor Alcalde, quiero consultar, ya que justamente hablábamos del Parque Hott, cuándo se contempla fecha de entrega del Parque.”

ALCALDE CARRILLO: “Tendríamos que consultar al SERVIU; pero, ahí ocurrió una situación compleja, a lo mejor alguien de ustedes se enteró, toda la situación que sucedió con la Asociación de Viejos Cracks, lo que costó llegar a acuerdo con ellos, afortunadamente se llegó a acuerdo, y también, que la empresa tuvo problemas de financiamiento, por lo tanto, el SERVIU tuvo que reevaluar el proyecto, destinar más recursos, por lo tanto, la empresa va a terminar el proyecto, hasta donde está hoy día, y la 2ª etapa, que es la parte donde estaba la cancha de los Viejos Cracks, se hace una 2ª etapa, pero, con la misma empresa, pero, como un proyecto aparte. Por lo tanto, con esto, tenemos, por lo menos, para unos 8 o 9 meses más.”

CONCEJALA SCHUCK: “Pero, podríamos oficial al SERVIU.”

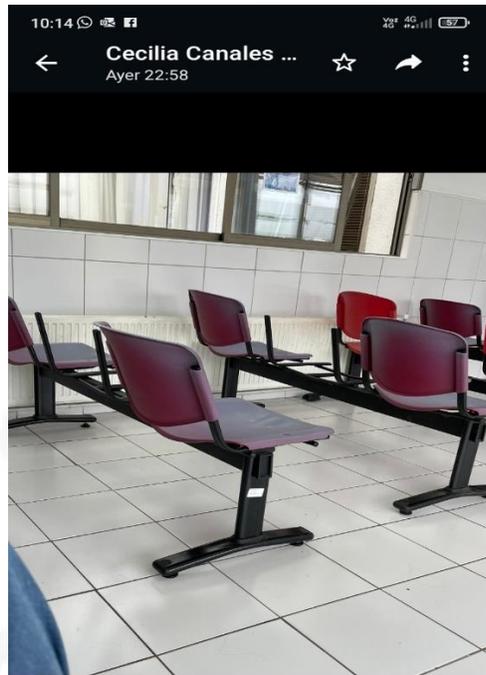
ALCALDE CARRILLO: “No, esta información es oficial, porque estuve reunido con el Director del SERVIU la semana pasada, y eso fue lo que nos informó.”

9.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, para mi primer punto tengo una fotografía:

2019



Concejo Municipal



Esto corresponde a la sala de espera del SAPU de Rahue Bajo, siguen faltando asientos, lo conversamos hace meses atrás, y usted dio la instrucción de volver a instalar los asientos, entonces, no sé si eso aún está en proceso.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al doctor Alejandro Schulze Barrientos, Director de Salud Municipal (s).

SEÑOR SCHULZE: “Eso corresponde al CESFAM “Dr. Pedro Jauregui”, y recuerden que vamos a comprar asientos, y eso se realizará en enero, porque no tenemos presupuesto, por mientras colocamos algunos en Ovejería, en Los Carrera, pero, nos faltan y efectivamente, en el SAPU de Rahue Bajo aun no podemos instalar asientos porque no tenemos más, incluso, ahí habían unos asientos de madera, pero, se rompieron, y se colocaron estos otros; pero, una vez hecha la compra vamos a instalar en los CESFAM las banquetas correspondientes.”

ALCALDE CARRILLO: “Háganos llegar el informe doctor, de cuántos CESFAM no tienen asientos, cuántos faltan, etc.”

Alcalde: 10.- CONCEJALA CANALES: “Mi segundo punto, señor

2020



Concejo Municipal



Hace una semana atrás se realizó un Seminario de la Discapacidad, organizado por la Oficina de la Discapacidad del Municipio, en el Liceo Comercial, pero, cuando pasé por el primer patio está esta rampa, que no es apta para sillas de ruedas, caminé por ella y me fue muy difícil subir, está muy empinada, y complica subir y bajar una silla de ruedas, y después, al salir, me enfrento al baño, el baño tiene escaleras y tampoco hay acceso al baño para minusválidos, entonces, no sé si se ha hecho un análisis sobre la infraestructura, referente a lo que es sillas de ruedas.”

ALCALDE CARRILLO: “Tiene razón colega, pero, hay que considerar que esos son establecimientos educacionales antiguos, hechos en otra época, con otra legislación, donde no había esta mirada de la inclusión, que hay hoy día, y ahí se fusionaron dos colegios, Liceo Comercial y la Escuela N°5, construidos a inicios de los años 60, por lo tanto, su construcción fue mucho más rustica, que lo que se construye hoy día, no obstante a aquello, hemos insistido, con nuestro D.A.E.M., porque aquí depende mucho, también, del Director, el Director igualmente puede hacer gestión, para eso están, así es que voy a encargar a don Mauricio Gutiérrez que vea ese tema, porque, realmente, la rampa se ve deficiente, se pudo haber hecho algo mejor, una rampa más larga, extendida, haber gastado un poco más, pero, que sea apta para subir y bajar sillas de ruedas.”

CONCEJALA CANALES: “Y el acceso al baño, eso también me preocupa, porque es algo básico, y está lleno de escaleras. Lo otro, tema que también conversamos en el Seminario, por qué no hacer un “tour”, con una persona en silla de ruedas, para ir viendo dónde están los puntos más críticos, porque muchas veces un experto tiene otra mirada, al estar ahí con una persona en silla de ruedas, hacer el ejercicio práctico, ingresar a clases, salir de clases, ir al patio, ir al baño, sería muy positivo, señor Alcalde, obviamente, con su autorización, con su apoyo, podríamos concretar esa visita, porque si vamos a hablar de inclusión, hagámoslo de verdad.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo estamos haciendo, colega, si usted encuentra un caso, no significa que no estamos trabajando en aquello, usted sabe que la Escuela Italia se está haciendo completa, vamos por Escuela haciendo las etapas de inclusión, en la Escuela Italia se está trabajando un proyecto integral, y se remodeló todo el acceso por calle Valparaíso y por calle Chillán, y, hoy día,

2021



Concejo Municipal

todas las nuevas construcciones vienen con acceso de inclusión y acceso universal, y estamos revisando todos los colegios, el problema es que los Directores tienen que priorizar, entonces, habría que hacer una recomendación a nuestros Directores, para que nos informen sobre la situación de cada establecimiento, cuáles son los puntos críticos en cada uno de sus colegios, para hacer un plan de mejoramiento integral, pero, estamos trabajando en varios establecimientos educacionales.”

CONCEJALA CANALES: “Y también pensar en las personas no videntes.”

11.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, lo último, es para pedir un informe completo sobre las horas extras del Departamento de Medio Ambiente, cuántas horas diurnas, nocturnas, justificación, qué labores específicas de las que se solicitaron, cuáles se realizaron efectivamente, del período año 2022”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero de Medio Ambiente oficina, DIRMAAO, toda la Dirección”.

CONCEJALA CANALES: “Departamento Medio Ambiente, enfocado al Centro de Esterilización y las Clínicas Veterinarias”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, don Carlos Medina, que se haga el informe, por favor.”

12.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, traigo a colación un acontecimiento para Osorno, que no ha tenido la relevancia que yo creo debería tener, en el plano deportivo. Hace 56 años, personalmente fui testigo, de que la selección juvenil de Osorno en básquetbol dirigida por Eddie Bermúdez fue campeona de Chile; 56 años después en Antofagasta, hace algunas semanas, nuestra selección U-17 que se llama en baloncesto, también salió campeona de Chile, con Yode Abreu, cubano, profesor del San Mateo, director técnico de Español también y muchos jugadores jovencitos de Osorno integraron ese equipo que nos dio esa gran satisfacción, que aquí no lo hemos tocado, por diversas razones. Quiero solicitar, señor Alcalde, que en mérito de lo que ellos hicieron para darle el prestigio y el resurgimiento a este baloncesto y este deporte que ha tenido desde hace algunos meses, le enviemos una carta de felicitación a la incipiente Asociación de Basquetbol de Osorno que se formó hace un tiempo, hace poco, con la señora Elizabeth Hernández como Presidenta, con un gran Directorio, y también esta felicitación que llegue a los jugadores y a los directivos de nuestra asociación de basquetbol para desearle el mejor de los éxitos y felicitarlos por la gestión que están haciendo, porque el baloncesto osornino está creciendo gracias a su empuje y a su empeño y ya se están viendo los frutos; así que, señor Alcalde, solicito entonces que para estos jóvenes le hagamos llegar en nombre del municipio y de la ciudadanía una carta de felicitación”.

2022



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Quiero decirle colega, que este municipio ya le hizo un homenaje a esos jugadores, en esta Sala de Sesiones se les entregó una medalla al mérito que entrega la municipalidad en estos casos y se les hizo un cóctel como agradecimiento de su gesta deportiva a nivel nacional, pero, no obstante ello, sí comparto se le haga llegar una nota a nombre del Concejo Municipal a la Asociación para reconocer de parte del concejo también este mérito deportivo, pero el municipio sí le hizo un reconocimiento especial, que lo hacemos no solamente con ellos, sino con todos los deportistas que salen hoy día a jugar en cualquier actividad deportiva fuera de la comuna y vuelven ya sea con medalla o sin medalla, igual se les reconoce, pero ya se hizo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Sobre todo si son campeones de Chile, que es lo importante”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero, ya se hizo. De todas maneras, se hará llegar un saludo a la Asociación, que se haga la nota por favor don Yamil”.

13.- CONCEJAL TRONCOSO: “La segunda parte de este punto es destacar que ahora Español, hoy día en la U-23, que son los basquetbolistas jóvenes, comienzan su participación en un evento de nivel nacional que se llama “Final Four”, donde están los mejores equipos de Chile, está naturalmente el equipo local, Español de Osorno, Brisas de Santiago, Colo Colo, igualmente de Santiago, Alemán de Concepción; nosotros hicimos el lanzamiento con el apoyo del señor Alcalde, el señor Jefe de Deportes, con mi colega Miguel Arredondo, y estuvimos promocionando este campeonato que comienza hoy día. Por eso, quisiera invitar a la ciudadanía para que apoyen a nuestro representativo que ya salió campeón en adultos en la liga 2 y ahora está en la liga 1, y ojalá que los muchachos obtengan el título una vez más; gracias al respaldo que da el municipio al deporte y sobre todo al basquetbol, señor Presidente. Eso quería destacarlo, y motivar a la gente que vayamos a ver el espectáculo que van a ofrecer nuestros muchachos.”

14.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo punto, un poco doméstico, pero no menos importante, lo que pasa en el centro de la ciudad, entre las calles Matta y Plazuela Yungay, en esas tres cuadras, que fueron muy concurridas con el boulevard, que se presentó que iba a ser por dos días y que fue por una semana, existe falta de basureros”.

ALCALDE CARRILLO: “Perdón colega, de dónde sacó que fue por una semana.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Había mucha gente antes, o sea, no se cerró, pero había mucha gente antes”.

ALCALDE CARRILLO: “No mezcle las cosas, que vaya mucha gente, porque había mucha gente comprando.”

2023



Concejo Municipal

CONCEJAL TROCOSO: “Había muchas mesas, mucho envoltorio”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero, usted sabe que este municipio entrega permisos a 75 personas para que puedan envolver regalos”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Por supuesto, yo no estoy destacando eso; estoy destacando que algunas personas manifestaron la falta de basureros en esas tres cuadras; entonces, fui a inspeccionar cuántos basureros faltan, hay dos basureros, uno entre calle Matta y Cochrane y otro entre Freire y la Plazuela Yungay, y no hay más basureros. Entonces, lo que correspondería sería poner un tercer basurero entre Freire y Cochrane y al frente otro, porque la gente que quiere botar la basura.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega, le explico, porque hay una explicación, el Concejo lo dirijo yo; primero, le di la instrucción a nuestra Jefa de Operaciones porque había varios basureros que ya estaban obsoletos, por lo tanto, retiramos una cantidad de esos y en estos momentos estamos en proceso de compra; lamentablemente, por las razones que hemos dicho, en los primeros llamados no logramos concretar y nos pilló la fecha, pero estamos en proceso de compra de esos basureros y que incluyen unas calles laterales por Cochrane. Pase señora Alejandra, por favor, para que nos cuente.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Estoy presentando la inquietud de los vecinos, nos señalaban que debería haber uno en cada cuadra.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes Concejales, Presidente; efectivamente, como dice el Alcalde, estamos en proceso de compra de 21 basureros para el sector, para hacer después una distribución homogénea en donde se requiera, pero, igual, obviamente, retiramos los que estaban en muy mal estado, porque no tenía sentido que estuvieran y solamente los que hay es porque siguen estando utilizables”.

ALCALDE CARRILLO: “Sabe colega, esas cosas me las pueden preguntar directamente en cualquier momento, no es necesario traerlas aquí al Concejo, porque estamos trabajando en aquello; yo me reúno permanentemente con la Cámara de Comercio, ellos me dan las inquietudes que tienen y pronto ya estarán esos basureros instalados y hay cosas puntuales que ustedes pueden preguntar.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Lo entiendo perfectamente señor Alcalde, pero adscribo a las inquietudes de la comunidad; si ellos me dicen que faltan cosas, tengo la obligación de presentarlo aquí, porque es la inquietud de ellos”.

2024



Concejo Municipal

15.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señora Alcalde, no sé si me dejarán solicitar autorización para unos cursos de perfeccionamiento que hay en el verano, solicitarlo al Concejo”.

ALCALDE CARRILLO: “Sugiero que aprobemos los cursos que hay en el verano que da la Asociación Chilena de Municipalidades, para que los colegas que quisieran asistir, hagamos un solo acuerdo general, para los dos meses, porque hay Escuela de Verano en enero y febrero, para que los Concejales puedan asistir.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de autorizar la participación de los señores y señoras Concejales en los Cursos de Verano 2023, que imparte la Asociación Chilena de Municipalidades, lo cuales se realizan en diversas ciudades del país.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

#### **ACUERDO N°665.-**

16.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde. Primer punto, me gustaría tener un informe sobre el equipamiento de los proyectos del gimnasio de la Escuela Italia y del gimnasio de la Escuela Sociedad de Socorro de Señoras. Dos preguntas muy simples, si cuentan con marcadores electrónicos ambos proyectos y si éstos incorporan jirafas de policarbonatos en los tableros, porque me da la sensación que no, entonces, quiero solicitar un informe de aquello.”

17.- CONCEJAL ARREDONDO: Lo segundo, señor Alcalde, es solicitar un acuerdo de Concejo, porque hace algunos meses atrás estalló en la Comuna de Osorno un malestar respecto a una partida de estufas a pellet, fue hace hartos meses atrás, que trajo consigo malestar en la comunidad porque tenían que hacer largas filas para poder adquirir pellet, sobre todo en calle Freire con Santa María y que además provocó alrededor de 155 casos, deficiencias en estas estufas a pellet; nosotros asistimos a una reunión en el Centro de Atención al Vecino, donde en aquella reunión se nos dijo que en el mes de octubre la Superintendencia de Electricidad y Combustible iba a tener un informe detallado de aquellos artefactos que habían presentado deficiencias. Sin embargo, ayer me contacté con dos personas que fueron afectadas, y que concurrieron a mí en aquella época, que fueron a las reuniones también, que están en un WhatsApp de coordinación y que les dijeron que estas estufas a pellet iban a ser recambiadas el próximo año, abril, mayo; es decir, un futuro incierto. Entonces, quiero pedir, señor

2025



Concejo Municipal

Alcalde, primero oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para saber cuál es el resultado en la evaluación de las estufas que estaban deficientes, y saber a qué conclusión llegaron; y, el segundo oficio, consultar al Ministerio del Medio Ambiente por los plazos para reemplazar los calefactores a pellet defectuosos, pesquisados en esta última partida del Ministerio del Medio Ambiente.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se hagan los dos oficios, por favor don Yamil, de las consultas que hace el colega Miguel Arredondo”.

18.- CONCEJAL ARREDONDO: “Lo último, señor Alcalde, tercer punto, es felicitar al Club Deportivo Español femenino porque obtuvo un segundo lugar histórico en FEMISUR, las ramas femeninas que son bastante nuevas, felicitarlos por aquello y felicitar al Club Deportivo Social y Cultural Osorno, el Deportivo Osorno como es conocido, porque obtuvo el primer lugar en categoría sub 13 de la Liga del Desarrollo. Vaya las felicitaciones para ellos también y si es que se le puede enviar un oficio, mejor aún”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, que se les haga llegar un oficio”.

19.- CONCEJAL CASTILLA: “Primero, quiero pedir un acuerdo de Concejo para reunión de Comisión de Salud, este jueves 29 a las 16:30 horas, a fin de tratar el tema plan y programa que hay con respecto a salud bucal o salud dental, y ver las proyecciones y cómo podemos mejorar, aportar con respecto a eso; ya lo conversé con el Director subrogante y nos hará una presentación al respecto.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Salud, para tratar el tema Plan y Programa de Salud Bucal o Salud Dental, y ver proyecciones de mejoramiento. Se solicita la participación del doctor Alejandro Schulze Barrientos, Director (s) de Salud Municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

#### ACUERDO N°666.-

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, sobre el tema se puede incluir ahí un pequeño análisis respecto al informe que llegó de Contraloría de tema de salud o lo dejamos para después.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se trate para más adelante.”

2026



Concejo Municipal

20.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi segundo punto, señor Alcalde, siguen llamando del sector rural de Pichil por el tema de la basura y corte de pasto, esto lo hemos comentado, usted dio la explicación, esperamos que a mitad de enero esto se pudiera solucionar con la compra del camión, y con lo que se incluyó en la licitación de la empresa que lleva actualmente el tema del aseo; pero, Alcalde, quisiera saber cómo está funcionando hoy día, qué es lo que tenemos hoy día, cómo se está programando; por último, para que la gente sepa cómo se está priorizando, saber con lo poco que se tiene y como está funcionando”.

ALCALDE CARRILLO: “ Bueno, con lo poco que se tiene se está funcionando a medias, esa es la verdad, y por ello hemos decidido comprar un camión nuevo, por ello es que hemos pedido que la empresa que nos hace la recolección de basura en la ciudad se incorpore también al mundo rural; afortunadamente, a contar del día 2 de enero, la empresa, que va a estar por 6 meses, comienza a operar el camión ya de esa empresa por el sector Costa dos días, y 3 días sector Cordillera, Ruta 215, y con los camiones que tenemos atendemos el resto de la comunidad; ahora, la licitación del camión nuevo cayó, no llegó oferente, estamos en un nuevo proceso que estaremos resolviendo a fines del mes de enero y con eso abarcamos toda la ruta U-55, y algún sector que nos haya quedado sin atención”.

CONCEJAL CASTILLA: “Con respecto a los cortes de pasto.”

ALCALDE CARRILLO: “Hay que ver dónde es, porque no vamos a cortar el pasto en los campos.”

CONCEJAL CASTILLA: “Decían que antes les cortaban el pasto, que pasaban del municipio”.

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, a mí me han dicho que antes se hacían muchas cosas, parece que la gente se olvida que yo fui Concejal; habría que ver el caso y dónde es, si corresponde hacerlo o no”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el punto, Alcalde, en Cancura tenemos problema del pasto y basura”.

ALCALDE CARRILLO: “En Cancura cortábamos el pasto en las aceras y plaza y tengo entendido que en Pichil se cortaba el pasto en la entrada y sector de la Escuela y Sede Social. Es así, don Carlos Medina.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro Alcalde, en Cancura se instaló un taller mecánico, que no tengo certeza si el Departamento de Medio Ambiente puede verificar, qué tipo de residuos están vertiendo ahí al sector; la gente está reclamando que están botando aceite, grasas etc., en la calle principal, para ver si el Departamento de Medio Ambiente lo puede justificar, clarificar si es así o no eso, Presidente.”

2027



Concejo Municipal

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Alcalde, bueno, respecto a lo que pregunta el Concejal, efectivamente, el municipio realiza el servicio, pero no en forma periódica, es decir, a lo menos dos o tres veces al año, con un programa comunitario, no sólo en Cancura sino también Pichil, Las Ruedas, La Florida, Polloico, etc., donde hay villorrios se hace. Lo que podemos hacer ahora, es incluir el servicio de corte la próxima semana, en áreas verdes, plaza, etc.”.

ALCALDE CARRILLO: “Y con la basura, como ya le explicaba, con la llegada de este camión de la empresa, resolveremos gran parte de este problema”.

21.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi último punto, Alcalde. Quiero aprovechar la tribuna que me entrega este Concejo para referirme a lo que pasó hace unas horas o días atrás en el sector de San Juan de la Costa, en que un sujeto disparó a quema ropa a un Carabinero, específicamente, en la cara, en una toma que hubo en el sector de Loma de la Piedra, cuando llevaron este procedimiento para que estas personas salieran de este lugar, y hacer el más enérgico repudio a esta situación, como lo hizo el General Zonal de Carabineros y también la Delegada Provincial de aquí de Osorno, porque estas situaciones, el temor es que puedan repetirse en forma constante y que después terminen con la importancia que tiene; quiero aprovechar, con este Carabinero osornino, que tiene una esposa, compañera de trabajo en el Hospital, que tienen un niño de 7 u 8 años, que cuando se enteró que le habían disparado a su padre, fue una situación muy difícil de entender y aceptar a esa corta edad, el temor y miedo con respecto a eso complica a las familias, a esta familia osornina. Si las autoridades no asumimos, hacer el llamado y dar la importancia a estos temas, corremos el riesgo que el día de mañana ya sean situaciones “normales”, como suceden todos los días en La Araucanía y Malleco; señor Alcalde, aprovecho este momento para repudiar el hecho y solidarizar con Carabineros y con la familia de este Carabinero.”

CONCEJALA LICAN: “Sobre el punto, señor Alcalde. La violencia se condena siempre, no es la forma. Ahora, este espacio de la Forestal Masisa, Fundo Santa Herminia, cuando se crea en el año 90, la ley 19.253, que es la Ley Indígena, todas las corrientes políticas estuvieron de acuerdo de que había una deuda histórica con el pueblo mapuche-huilliche, más aún con los pueblos originarios en Chile, y para ello se buscó la solución de crear la Corporación Nacional Indígena, que es la CONADI; junto a ello se crearon tres fondos, uno de Cultura, uno de Desarrollo, uno de Tierras, el cual iba a estar destinado en devolver los terrenos usurpados por el Estado Chileno por muchos años o por décadas. Consecutivamente, los mandatarios o Presidentes del Estado chileno han tratado de resolver esa deuda histórica, cual más, cual menos; en el último Gobierno los fondos de Tierras fueron devueltos a la DIPRES, porque no hubo ninguna intención en avanzar en la compra de tierras, siendo que había una



Concejo Municipal

ley que lo solicitaba; fueron devueltos a la DIPRES y fueron instalados en varios municipios de derecha para avanzar en temas pequeños. Por lo tanto, esto produce una presión, porque existen títulos de comisarios, de merced en los territorios y donde no se ha podido avanzar en la compra de tierras, porque no ha habido voluntad, y con esto no quiero justificar ningún hecho de violencia y, obviamente, lamento esta situación, por la familia, por este Carabinero y su problema en el globo ocular, me estuve interiorizando durante el día, pero como Concejales, y yo, además, como Consejera Nacional Indígena, primera mayoría de los pueblos indígenas a nivel nacional, donde la ley nos mandata, según el artículo 42, a crear instancia con los Gobiernos para poder generar una política, avanzar en reivindicación y desarrollo, y no lo hemos podido resolver. Como Concejales, estamos muy lejos de poder y no por eso no es importante colocarlo en la mesa, pero como son 08 los Consejeros Nacionales, los elegidos en este país, no hemos podido avanzar; es muy difícil que como Concejal lo podamos hacer.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, obviamente, uno lamenta lo sucedido en San Juan de La Costa y también lo repudia, todo tipo de violencia se va a repudiar siempre, venga de donde venga, pero no es un tema que nosotros como Concejales podamos resolver; solamente sumarnos a la familia y al momento complejo que vive la familia de este Carabinero, y lamentar lo sucedido y esperar que, dentro del proceso democrático que vivimos como país, estos temas, de una vez por todas, se vayan resolviendo y no vivamos estos tipos de situaciones”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, sobre el punto, concordando con lo que plantea la Concejala y el Concejal Castilla, quiero manifestar que este es un tema que nunca se ha tocado y nunca se ha tratado de solucionar; la violencia no está solamente inserta ahí, está en todos lados y nosotros como ciudadanos lo percibimos; hace unos días recibí un llamado, diciéndome que andan abriendo los autos, no le tengo temor, pero concuerdo plenamente que la violencia del lado que sea no se justifica; lamentar las lesiones del Carabinero en ese ataque, concordar con la familia, nadie está libre de recibir esto, en Santiago, incluso, las balas locas, nadie está ajeno de perder la vida; creo que debemos darle una mirada de otra forma a la seguridad, como se está haciendo en el Consejo de Seguridad que usted preside, el Gobierno no nos hace partícipes, no somos convocados, solamente hay catarsis entre actores de Gobierno, se habla maravillas de todo y yo no me voy acallar si aquí lo estamos haciendo mal, porque el derecho es para todos, no es para algunos, y tal como lo dice la Concejala, en el Gobierno anterior no hubo iniciativas o ideas para desarrollar esta política que se viene para zanjar una deuda histórica que hay. Entregar a la familia del Carabinero una nota de reconocimiento o de apoyo por lo que les está sucediendo hoy día.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien colegas. Este es el último Concejo del año, por ende quiero agradecerles de verdad a cada uno de ustedes, el trabajo que hemos desarrollado durante el año 2022, con cosas muy positivas, otras cosas complejas y sin darnos cuenta hemos avanzado en varios temas, que eran

2029



Concejo Municipal

sumamente difíciles al inicio de este año: el caso de Servitrans, hoy día lo tenemos resueltos, gracias a Dios; el tema del convenio con el Gobierno Regional y Central por el futuro Relleno Sanitario, que tenemos que empezar a trabajar ese tema con todos y todas, ya que se firma un convenio para poder iniciar un proceso de trabajo en esa materia; estamos resolviendo el tema del Liceo Carmela Carvajal, tema complejo; estamos resolviendo el tema del Mercado Municipal, hoy día ya los baños prácticamente están terminados; vamos a resolver el tema de la Feria Pedro Aguirre Cerda; resolvimos el tema de la pista de patinaje, que también era un tema bastante complejo; entonces, creo que cuando se trabaja en equipo, se colabora con sus aprehensiones y preguntas, pero al final hay un objetivo detrás de todo que es avanzar y darle mejor bienestar a la gente; logramos despejar el tema de los terrenos de Baquedano que también fue muy difícil y hoy día estamos avanzando en el tema de vivienda bastante rápido. Así que eso solamente, agradecerle a cada uno de ustedes por su aporte, por su trabajo y por el apoyo que hemos tenido aquí en este Concejo Municipal y esperar, Dios Mediante, que el próximo año 2023 sea tan productivo como el 2022, y ojalá muchos de los problemas que tenemos hoy día en la economía mundial, nacional y local, sean resueltos para un mejor bienestar de nuestra gente; así que, a todas y a todos, un feliz año 2023, que nos vaya bien, que Dios nos bendiga, y sigamos trabajando juntos.”

22.- Se da lectura al «ORD.N°159-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°302/2022. SESION ORDINARIA N°29 DE FECHA 09.08.2022. MAT.: INFORMA DELIBERACION. OSORNO, 22 DICIEMBRE 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR JURIDICO.

Mediante el presente, y junto con saludar, relativo a lo solicitado en el seno del H. Concejo Municipal por el Concejal don Juan Carlos Velásquez Mancilla, con fecha 09 de agosto de 2022, respecto de la Ley N°21.456, de 2022, en cuya virtud se reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, a contar del 1 de mayo de 2022, a \$380.000 para los trabajadores y las trabajadoras mayores de 18 años de edad y hasta de 65 años de edad, y a contar del 1 de agosto de 2022, a \$400.000 el ingreso mínimo mensual para los trabajadores y las trabajadoras mayores de 18 años de edad y hasta de 65 años de edad; en cuanto a su aplicación a los trabajadores a honorarios; cumplo con informar que a esta data, quienes se encuentren vinculados al Municipio, bajo esta modalidad contractual, perciben montos superiores al precitado mínimo legal, a excepción de casos aislados en que el monto mínimo equivale precisamente a \$400.000.- mensuales, sin perjuicio de la retención del porcentaje correspondiente a la Ley N°21.133, que modifica las normas para la incorporación de los trabajadores independientes a los regímenes de protección social.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR JURIDICO.»

2030



Concejo Municipal

23.- Se da lectura al «ORD.N°161-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°470/2022. SESION ORDINARIA N°46 DE FECHA 20.12.2022. MAT.: INFORMA DELIBERACION. OSORNO, 23 DICIEMBRE 2022. A: SECRETARIO CONCEJO. DE: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR JURIDICO.

Mediante el presente, y junto con saludar, relativo al antecedente en referencia, sobre consulta del H. Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, relativo a la medida de retención de los fondos de las cuentas corrientes del Municipio ordenadas por resolución en una causa judicial; cumpla con informar lo que sigue:

1.- Que en los autos, Rol N° C-1410-2022, por demanda de indemnización de perjuicios, sustanciado ante el 1° Juzgado de Letras en lo Civil de Osorno, siendo la calidad procesal la de la Municipalidad de Osorno, la de demandada subsidiaria, se dictó la medida precautoria de retención de bienes — cuyo objeto es el equivalente jurisdiccional al de un embargo, esto es, la aprensión material o simbólica de especies destinadas a asegurar las resultas pecuniarias del juicio - hasta por la suma total de \$20.000.000, a trabarse sobre dineros en la cuenta corriente N°61086321 o, en su defecto, en la cuenta corriente N°61086401, del Banco de Crédito e Inversiones, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

2.- Que, en tiempo y forma, el Municipio de Osorno a través de su Unidad Jurídica, dedujo recurso de reposición con apelación subsidiaria, respecto de dicha medida precautoria, basado en la naturaleza inembargable de las cuentas corrientes bancarias, conforme a los artículos 445 N°17, del Código de Procedimiento Civil y 32, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695, cuyo tenor prescribe en forma expresa “Los bienes municipales destinados al funcionamiento de sus servicios y los dineros depositados a plazo o en cuenta Corriente, serán inembargables,” entre otros fundamentos, enarbolados, y adjuntando la instrumental correspondiente que da cuenta de las circunstancias esbozadas.

3.- Que, en mérito de lo sostenido, con fecha 22 de diciembre de 2022, el 1er. Juzgado de Letras en lo Civil de Osorno, accedió a la solicitud del órgano edilicio, ordenando el alzamiento de la referida medida precautoria de retención de las cuentas corrientes bancarias municipales, quedando estas sin efecto, y, por ende, no existe, a la sazón, retención o embargo alguno sobre bienes del ente edilicio que pudiesen llegar a trastocar su normal funcionamiento y actividad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR JURIDICO.»

24.- Se da lectura al «ORD.N°635, DIRECCION OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°455 LEVANTAMIENTO VEREDA CALLE

2031



Concejo Municipal

MAICOLPUE N°2726. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 19 DICIEMBRE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.

Por medio del presente, y conforme a lo solicitado por la concejala Doña Cecilia Canales Rosas, en la sesión ordinaria N°45 de fecha 13 de diciembre del Honorable Concejo Municipal y deliberación N°455 se informa que, se realizaron los trabajos de reparar vereda en mal estado en calle Maicolpue #2726.-

Se adjuntan fotografías.

Sin otro particular le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

25.- Se da lectura al «ORD.N°1463, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°456/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORME ESTADO AVANCE DEL PROYECTO “CONSERVACION INFRAESTRUCTURA APOYO AL TRANSPORTE PUBLICO EN LA REGION DE LOS LAGOS, 66 ZONAS DE PARADA OSORNO. OSORNO, 21 DICIEMBRE 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. Cecilia Canales Rosas, en la Sesión Ordinaria N°45 del 13.12.2022 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N°456/2022, que dice relación con informar el estado de la obra “Conservación Infraestructura Apoyo al Transporte Público en la Región de Los Lagos, 66 Zonas de Parada Osorno”.

Al respecto se informa que el contrato fue adjudicado mediante Decreto N°5724 de fecha 05.07.2022, a Sociedad Comercial Mega Color Ltda. La Entrega de Terreno de la obra fue realizada el día 09.08.2022, con un plazo de ejecución ofertado de 120 días corridos, dando como fecha de término el día 07.12.2022. Por lo anterior, el contrato se encuentra en periodo de multas, teniendo como plazo máximo para ejecutarla y terminarla, el día 12.01.2023.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

26.- Se da lectura al «ORD.N°2133, D.A.F. ANT.: DELIBERACION N°439/2022 ACTA SESION ORDINARIA N°44 DEL 06.12.2022. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION QUE INDICA. OSORNO, 16 DICIEMBRE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

2032



Concejo Municipal

Por intermedio del presente, el Director de Administración y Finanzas, que suscribe viene en dar respuesta a deliberación N°439 Acta Sesión Ordinaria N°44 de fecha 06.012.2022 sobre el punto N°05 que interviene la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, indica; “sobre la Ordenanza Municipal, el tema del comercio ambulante, es solo para el sector centro, lo digo porque me llamaron comerciantes de la Feria Libre de Rahue, entonces, ellos quieren saber si también para ellos rige aquello, ya que tienen demasiados comerciantes ambulantes afuera de sus locales y ellos pagan sus patentes como corresponde”; al respecto se puede informar a Ud. lo siguiente:

Que, la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de Depto. de Rentas y Patentes (Encargada Feria Rahue) canaliza las inquietudes de los locatarios de este recinto ferial; respecto del comercio ilegal, esto es en las calles Temuco y Chillán, derivándose la fiscalización a la Dirección Seguridad Pública, donde concurren periódicamente a fiscalizar esta situación.

Sin otro particular le saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

27.- Se da lectura al «ORD.N°2147, D.A.F. ANT.: DELIBERACION N°441/2022 MAT.: INFORMA LO QUE SOLICITA. OSORNO, 20 DICIEMBRE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por intermedio del presente, adjunto remito a Ud., nómina de Patentes de Alcoholes vigentes al 2do. Semestre del 2022, todas funcionando y al día en sus pagos.

Lo anterior a fin de dar respuesta a lo solicitado en Deliberación N°441/2022, Acta Sesión Ordinaria N°44 de fecha 06.12.2022.

Sin otro particular le saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

28.- Se da lectura al «ORD.N°2360, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESION ORDINARIA N°35 DE FECHA 20/09/2022. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°364/2022. OSORNO, 20 DICIEMBRE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, adjunto remito a usted antecedentes que tienen relación con lo expuesto por el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, en la Deliberación N°364/2022, Acta Sesión Ordinaria N°35 de fecha 20/09/2022, donde solicita informe sobre sobre mobiliario del Liceo Carmela Carvajal de Prat.

2033



Concejo Municipal

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

29.- Se da lectura al «ORD.N°2370, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°346/2022, ACTA SESION ORDINARIA N°34 DE FECHA 13/09/2022. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION QUE INDICA EL ANTECEDENTE. OSORNO, 20 DICIEMBRE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

1.- En relación a la Deliberación N°346/2022, Acta de Sesión Ordinaria N°34 de fecha 13.09.2022, en que solicita información sobre los convenios de desempeño que firman las y los señores directores de los establecimientos educacionales.

a.- El Convenio de Desempeño Directivo es un instrumento legal de carácter público que considera metas anuales de desempeño durante el periodo de ejercicio del cargo de director o directora, con sus correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de las metas planteadas, como también las consecuencias de su cumplimiento o incumplimiento, debiendo regular además la forma de ejercer las atribuciones que la letra a) del artículo 7° bis la Ley 19.070, entrega a los directores.

En este sentido, el Convenio de Desempeño permite evaluar el desempeño del director o directora, respecto del cumplimiento de metas propuestas, asignándole una equilibrada responsabilidad respecto de su aporte al logro de los objetivos del establecimiento educacional que dirige, permitiendo determinar qué resultados de la unidad educativa son afectados positiva o negativamente por el desempeño del director y cuáles dependen de otros factores no atribuibles a la acción directa de éste.

b.- Cabe mencionar en este sentido que la Ley N920.501 de Calidad y Equidad de la Educación, introdujo una serie de modificaciones a la Ley N°19.070, dentro de las cuales está lo referido a los Convenios de Desempeño.

Los aspectos regulados en la citada ley tienen relación con lo siguiente:

Duración: Los convenios de desempeño tienen una duración de cinco años desde el nombramiento del director, al término de los cuales debe efectuarse un nuevo concurso, en el que el director en ejercicio tiene la opción de participar.

Plazo para firma: El Convenio de desempeño debe firmarse en los treinta días contados luego del nombramiento del nuevo director.

2034



Concejo Municipal

Posibilidad de ajustes al convenio: En el plazo de los treinta días posteriores a su nombramiento y antes de la firma, el director electo puede sugerir ajustes a la propuesta de convenio, las que deberán estar de mutuo acuerdo con el sostenedor.

Seguimiento de los convenios y solicitud de renuncia: El director o directora debe informar al sostenedor, al jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal o de la Corporación Municipal y a la comunidad escolar en diciembre de cada año respecto del cumplimiento de las metas comprometidas en su Convenio de Desempeño.

2.- En relación a la evaluación de los convenios de desempeño, cabe indicar que dada las condiciones de emergencia sanitaria que vivió el país a partir del año 2020, el desarrollo del año escolar se vio severamente afectado, no desarrollándose en forma normal el proceso lectivo durante este periodo de pandemia, por lo que no se pudo evaluar el nivel de cumplimiento de los convenios respectivos por cuanto había un importante porcentaje de indicadores que contenían los diferentes convenios, que impedía una evaluación efectiva del cumplimiento de las metas correspondientes, considerando además que dentro de los mismo convenios se encuentran los supuestos que consideran razones que pueden ser invocadas por los respectivos directores ante situaciones como las que consideran los supuestos del convenio, y que son las siguientes:

“Situaciones extremas y/o que atenten contra el cumplimiento del convenio de desempeño. Paralizaciones, licencias médicas, catástrofes naturales.”

3.- Considerando que durante el año 2022, se volvió a la plena presencialidad, normalizándose el año escolar, se procedió a notificar a los directores para que hagan entrega de las evidencias de cumplimiento de las metas, para ser evaluado en nivel de cumplimiento del respectivo convenio durante el año 2022.

4.- Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

30.- Se da lectura al «ORD.N°2371, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°386/2022, ACTA SESION ORDINARIA N°37 DE FECHA 04/10/2022. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION QUE INDICA EL ANTECEDENTE. OSORNO, 20 DICIEMBRE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

2035



Concejo Municipal

1.- En relación a la Deliberación N°386/2022, Acta de Sesión Ordinaria N°37 de fecha 04.10.2022, referida al Plan de Contingencia del Liceo Carmela Carvajal de Prat, informo lo siguiente:

a.- En relación a lo referido al Plan de Contingencia del Liceo Carmela Carvajal de Prat para el año escolar 2022, informo a usted que el citado Plan de Contingencia 2022, fue aprobado mediante Resolución Exenta N°207 del 16 de Marzo de 2022.

b.- Dado lo anterior, queda establecido que el Liceo Carmela Carvajal de Prat dispone de un Plan de Contingencia que asegura la continuidad del servicio educativo para los alumnos de este establecimiento educacional. (Se adjunta REX N°207 / 16.03.2022 — SEREMI Educación).

2.- En lo relativo al proceso para finiquitar la empresa que tenía a cargo las obras en el recinto del Liceo Carmela Carvajal de Prat, debo señalar que el DAEM no dispone de dicha información, la cual debe ser requerida a SECPLAN Municipalidad.

3.- Lo que informa a usted para conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.22 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS .....

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....

2036



Concejo Municipal

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS .....
- 5.- HERTA XIMENA LICAN LICAN .....
6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG .....
7. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
8. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA .....

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2037